



# Asamblea General

Distr. general  
4 de abril de 2007  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo segundo período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009\*

#### Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

#### Sección 12 Comercio y desarrollo

(Programa 10 del plan por programas bienal y las prioridades  
para el período 2008-2009)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	3
A. Órganos normativos .....	9
B. Dirección y gestión ejecutivas .....	11
C. Programa de trabajo .....	16
Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo .....	17
Subprograma 2. Inversión, empresa y tecnología .....	22
Subprograma 3. Comercio internacional .....	29
Subprograma 4. Infraestructura de servicios para el desarrollo, la eficiencia comercial y el desarrollo de los recursos humanos .....	38

\* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/62/6/Add.1)*.

\*\* *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/61/6/Rev.1)*.



---

Subprograma 5. África, países menos adelantados y programas especiales . . . . .	43
A. Desarrollo de África . . . . .	43
B. Países menos adelantados . . . . .	46
C. Programas especiales . . . . .	50
D. Apoyo a los programas . . . . .	54
Anexo	
Productos obtenidos en 2006-2007 que no se obtendrán en el bienio 2008-2009 . . . . .	70

---

## Sinopsis

- 12.1 El objetivo principal del programa, cuya ejecución está a cargo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI), es aumentar al máximo las oportunidades comerciales y de desarrollo de los países en desarrollo y asistirles en su integración en la economía mundial a fin de mejorar las oportunidades de desarrollo que ofrece el proceso de globalización y, al mismo tiempo, contribuir a forjar las relaciones económicas internacionales del siglo XXI.
- 12.2 El programa se basa en los períodos de sesiones de la Conferencia, la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos subsidiarios y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el desarrollo. Las decisiones adoptadas en el 11° período de sesiones de la Conferencia, celebrado en São Paulo en junio de 2004, formaron la base de la labor futura de la UNCTAD. Para el bienio 2008-2009, el programa integrará los resultados del 12° período de sesiones de la Conferencia, que se celebrará a comienzos de 2008. La UNCTAD es responsable de los subprogramas 1 a 5 de este programa, y el Centro de Comercio Internacional del subprograma 6.
- 12.3 Se reforzará la labor de la UNCTAD en sus tres pilares, a saber, la investigación y el análisis, la creación de consenso y la cooperación técnica. Se mejorará la capacidad analítica independiente de la UNCTAD para asegurar una elevada calidad de las investigaciones y análisis necesarios para hacer frente a cuestiones fundamentales de importancia para los países en desarrollo. Los resultados de esos análisis apoyarán y reforzarán sus actividades en la creación de consenso y la esfera de la cooperación técnica.
- 12.4 Entre los principales objetivos del programa derivados de los resultados del 11° período de sesiones de la Conferencia figura el examen de las estrategias de desarrollo en una economía mundial globalizada, que es la principal tarea del subprograma 1. Los subprogramas 2 y 4 tendrán por objetivo contribuir al fomento de las capacidades productivas y la competencia internacional, mientras que el subprograma 3 y el componente de facilitación del comercio del subprograma 4 tendrán por objetivo contribuir a garantizar beneficios para el desarrollo del sistema de comercio internacional y las negociaciones comerciales. Las estrategias de desarrollo de los países en situaciones especiales se incluirán en el subprograma 5, mientras que las preocupaciones sectoriales de esos países también se abordarán en otros subprogramas. Se darán mayor relevancia a la labor analítica sobre los países en desarrollo menos adelantados. La integración de cuestiones intersectoriales, como la cooperación Sur-Sur, la reducción de la pobreza y las cuestiones de género, recibirán la consideración necesaria en el contexto del logro de esos objetivos.
- 12.5 La UNCTAD aportará contribuciones sustanciales a la aplicación de los resultados de las recientes conferencias mundiales. En particular, contribuirá al logro de los objetivos de desarrollo internacional que figuran en la Declaración del Milenio y los resultados de la Cumbre Mundial 2005, en particular los relacionados con la asociación mundial para el desarrollo, la financiación para el desarrollo, la movilización de recursos internos, las inversiones, la deuda, el comercio, los productos básicos, las cuestiones sistémicas y la adopción de decisiones en el plano mundial, la cooperación Sur-Sur, el desarrollo sostenible, la ciencia y la tecnología para el desarrollo, los países con necesidades especiales y la atención de las necesidades especiales de África.
- 12.6 La UNCTAD contribuirá también a la aplicación de las medidas especiales que se solicitan en el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, aprobado en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados celebrada en Bruselas, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo, los resultados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información celebrada en Túnez, el Programa de Acción de Almaty para los países en desarrollo

sin litoral y la Estrategia de Mauricio para la ulterior ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Además, contribuirá a promover la consecución de los objetivos que figuran en la Declaración Ministerial de Doha de la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otras decisiones pertinentes a este respecto.

- 12.7 A fin de responder con más eficacia a la cambiante demanda global y la reforma necesaria de las Naciones Unidas, la UNCTAD explorará la forma de contribuir efectivamente a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, con el objeto de integrar a los países pertinentes, en particular a los que acaban de salir de un conflicto, en la economía global. La UNCTAD adoptará en primer lugar un enfoque orgánico que le permita abordar inmediatamente y de manera coherente, cuestiones de importancia para los países en desarrollo que se enfrentan a los desafíos mundiales de hoy día. El subprograma para el desarrollo de África, los países menos adelantados y los países en situaciones especiales se ha fortalecido mediante el aprovechamiento al máximo de las sinergias de las investigaciones y los análisis de las políticas y la adopción de un enfoque coherente para las cuestiones que interesan a estos países. La cuestión de la ciencia y la tecnología, fundamental para el desarrollo hoy día, se abordará de manera integrada en todos los subprogramas mediante un arreglo especial de organización. Este enfoque se aplicará además a otras esferas en respuesta a la evolución de las demandas de los países en desarrollo que se enfrentan a los desafíos de la economía moderna. La UNCTAD también procurará aumentar al máximo su contribución ajustando su función dentro de la comunidad internacional de asistencia para el desarrollo. Se centrará en potenciar su contribución intelectual, lo que podría hacer mediante iniciativas de cooperación con otras organizaciones internacionales con mayor presencia en los países o con entidades externas tales como las instituciones regionales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Además, la UNCTAD cooperará más estrechamente con otras instituciones nacionales e internacionales de tipo grupo de estudios. Finalmente, procurará prestar asistencia técnica de manera más organizada y racionalizada para responder mejor a las necesidades cambiantes de los beneficiarios a fin de mejorar su investigación y su análisis, conservando al mismo tiempo su integridad e independencia intelectuales.
- 12.8 El CCI complementará la labor de las organizaciones de que depende, la UNCTAD y la OMC, centrando su labor de cooperación técnica en el apoyo a las actividades de los países en desarrollo y los países de economía en transición, en particular su sector empresarial, a fin de aumentar al máximo sus oportunidades comerciales y de desarrollo y de facilitar su integración en la economía mundial de manera que se fomenten las oportunidades de desarrollo que ofrece el proceso de globalización, contribuyendo al mismo tiempo, a forjar las relaciones económicas internacionales del siglo XXI. Se proporcionará apoyo a la creación de capacidad mediante la difusión de información, y la prestación de servicios de capacitación y asesoramiento que aborden tanto la oferta como las limitaciones de desarrollo del mercado. Los principales clientes de esa asistencia técnica son las instituciones que prestan apoyo al comercio de los sectores público y privado, y sus redes que prestan servicios especializados de apoyo al comercio y a las empresas de exportación. África y los países menos adelantados siguen recibiendo prioridad en la asistencia técnica del Centro.
- 12.9 El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas examinó el proyecto de programa de trabajo en su 48º período de sesiones, celebrado del 29 al 31 de enero de 2007. Las recomendaciones del Grupo de Trabajo coincidían con el plan por programas y prioridades aprobado para el bienio y tanto los ajustes propuestos en cuanto al nivel de productos del programa de trabajo como los relativos al marco lógico de la dirección y gestión ejecutivas quedan reflejados en el presente documento.

- 12.10 La Oficina de la UNCTAD en Nueva York, representa los intereses de la Conferencia y promueve sus objetivos en la Sede de las Naciones Unidas y entre los agentes pertinentes basados en Nueva York o en Washington, D.C., incluidas las entidades, los fondos y programas especializados de las Naciones Unidas, las misiones diplomáticas y la prensa acreditada ante la Organización, así como los organismos de asistencia técnica en materia de comercio, inversión, tecnología y desarrollo. Sirve de punto de acceso en América del Norte para transmitir información al público, las universidades, los medios de comunicación y los centros de investigación sobre la política de investigación y las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. La plantilla de la Oficina de Nueva York se compone de dos funcionarios del cuadro orgánico (1 de la categoría P-5 y 1 de la categoría P-3) y dos funcionarios del cuadro de servicios generales.
- 12.11 La UNCTAD lleva a cabo sus actividades en cooperación con otros departamentos y oficinas de la Secretaría, entidades del sistema de las Naciones Unidas, tales como la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, y entidades de fuera del sistema, organizaciones gubernamentales e intergubernamentales, como los grupos regionales y subregionales de países en desarrollo y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, y organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas, así como con el sector privado. Esta colaboración y cooperación incluye la preparación de informes, la participación en reuniones y en sesiones informativas, la prestación de apoyo técnico y sustantivo y el intercambio de información y experiencias.
- 12.12 En el contexto de cada subprograma se ha examinado el tema de las publicaciones como parte del programa de trabajo. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas se publiquen como se resume en el cuadro 12.1 *infra* y se distribuyan en la información sobre productos relativa a cada subprograma.

Cuadro 12.1

**Resumen de las publicaciones**

<i>Publicaciones</i>	<i>Cifras reales 2004-2005</i>	<i>Estimaciones 2006-2007</i>	<i>Estimaciones 2008-2009</i>
Periódicas	98	89	100
No periódicas	147	144	125
<b>Total</b>	<b>245</b>	<b>233</b>	<b>225</b>

12.13 El monto global de los recursos necesarios en esta sección para el bienio 2008-2009 es de 117.361.200 dólares antes del ajuste, lo que refleja un aumento de 208.300 dólares (es decir, el 0,2%). Las razones del aumento pueden resumirse como sigue:

- a) El aumento de 28.000 dólares en relación con los órganos normativos corresponde al aumento de los recursos necesarios para gastos de viaje de los representantes, como resultado del aumento de 33 a 43 del número de miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (véase la resolución 2006/46 del Consejo Económico y Social, párr. 7);
- b) La disminución de 1.597.100 dólares en relación con la dirección y gestión ejecutivas guarda relación con la redistribución de recursos relacionados con los puestos en apoyo de los programas y del programa de trabajo;
- c) El aumento neto de 147.900 dólares en el programa de trabajo corresponde a:
  - i) Una disminución de 1.899.600 dólares en el subprograma 1, que comprende 1.848.100 dólares en los recursos relacionados con puestos y 51.500 dólares en los recursos no relacionados con puestos, vinculada principalmente a la redistribución de recursos relacionados con los puestos (un puesto de la categoría D-1, un puesto de la categoría P-5, un puesto de la categoría P-4 y un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)) y de recursos no relacionados con puestos del subprograma 1B, Desarrollo de África, al subprograma 5, África, países menos adelantados y programas especiales, de conformidad con la resolución 61/235 de la Asamblea General, por la que se aprobó el plan por programas bienal para el período 2008-2009, y a la redistribución de un puesto de la categoría P-4 y un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) al Servicio de Asuntos Intergubernamentales y Relaciones Externas, dentro de la División de Gestión;
  - ii) Un aumento neto de 243.900 dólares en el subprograma 2, que se desglosa en un aumento de 288.800 dólares resultante de: el establecimiento propuesto de un puesto de la categoría P-3 para responder eficazmente a las crecientes demandas de los Estados Miembros de que se realicen exámenes de las políticas de inversión; la redistribución de un puesto de la categoría P-4 a la División de Gestión para asegurar la coherencia de las corrientes de trabajo y la coherencia interna de la UNCTAD en materia de cuestiones jurídicas relacionadas con los acuerdos de donantes, los acuerdos de proyecto, los acuerdos con el país anfitrión y otras cuestiones jurídicas relacionadas con la labor de la secretaría; la redistribución de un puesto de la categoría P-3 de la dirección y gestión ejecutivas para preparar los exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación, otros documentos técnicos y estudios analíticos sobre temas relacionados con la ciencia y la tecnología y proporcionar apoyo sustantivo a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; y la redistribución de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) del subprograma 4, Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos, para proporcionar apoyo administrativo y programático, compensada por reducciones de 44.900 dólares en los recursos no relacionados con los puestos, basadas en la tendencia de los gastos;
  - iii) Un aumento de 197.700 dólares en el subprograma 3 que incluye la redistribución de un puesto del cuadro de servicios generales de la dirección y gestión ejecutivas para reforzar la capacidad de apoyo administrativo y programático del subprograma;
  - iv) Una disminución de 197.700 dólares en el subprograma 4, relacionada con la redistribución de un puesto del cuadro de servicios generales al subprograma 2 a fin de aumentar el apoyo administrativo y programático de ese subprograma;

- v) Un aumento de 1.803.600 dólares en el subprograma 5 que se desglosa como sigue: un aumento de 1.752.100 dólares en los recursos relacionados con puestos originado por la redistribución de puestos relacionados con el subprograma 1B, Desarrollo de África, un puesto de la categoría P-3 en relación con el apoyo a los programas para reforzar las actividades programáticas y el efecto retardado de un nuevo puesto de la categoría P-4 establecido en el bienio 2006-2007; y un aumento de 51.500 dólares en los recursos no relacionados con puestos en relación con el desarrollo de África;
- d) El aumento neto de 1.629.500 dólares del subprograma es el resultado de un aumento de 1.809.500 dólares en los recursos relacionados con puestos y de una reducción de 180.000 dólares en los recursos no relacionados con puestos que se producen como consecuencia de: i) la redistribución interna de puestos de la división y gestión ejecutivas (un puesto de la categoría P-5, un puesto de la categoría P-4, un puesto de la categoría P-2, un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) para integrar los aspectos programáticos, presupuestarios y financieros en la Organización; ii) la redistribución de puestos del subprograma 1 (un puesto de la categoría P-4, un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)) para mejorar las actividades de coordinación relacionadas con las comunicaciones y las relaciones exteriores mediante la centralización de los recursos informáticos; iii) la redistribución de un puesto de la categoría P-4 del subprograma 1 para centralizar las actividades relacionadas con cuestiones jurídicas; iv) el efecto retardado de un nuevo puesto de la categoría P-2 establecido en el bienio 2006-2007, compensado por la redistribución de un puesto de la categoría P-3 al subprograma 5 para reforzar las actividades programáticas relacionadas con los análisis de las políticas y las actividades de creación de capacidad de los aspectos del subprograma que hacen referencia al desarrollo de África; y v) la reducción de los recursos no relacionados con puestos, tales como los servicios por contrata, los gastos de explotación y la adquisición y sustitución de equipo de oficinas, que reflejan el patrón de gastos.
- 12.14 Durante el bienio 2008-2009, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 61.397.200 dólares, complementarán los recursos del presupuesto ordinario para financiar diversas actividades, tales como los servicios de asesoramiento técnico, capacitación, cursos prácticos, seminarios y proyectos sobre el terreno. Esto representa el 34,3% del total de recursos disponible para este programa.
- 12.15 Conforme a la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos asignados a la supervisión y evaluación ascenderían a 1.001.300 dólares en el presupuesto ordinario (comprendidos 966.900 dólares en recursos relacionados con puestos y 34.400 dólares en recursos no relacionados con puestos, que se destinarían a la dirección y gestión ejecutivas y a los subprogramas 1 a 5), y a 317.800 dólares en recursos extrapresupuestarios.
- 12.16 La distribución porcentual estimada de los recursos del programa para el bienio 2008-2009 se expone en el cuadro 12.2.
- 12.17 La distribución de los recursos se resume en los cuadros 12.3 y 12.4.

Cuadro 12.2

**Distribución porcentual de los recursos por componente**

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos normativos		
1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	0,1	–
2. Comisión de Empresas Transnacionales	0,1	–
3. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	0,3	–
<b>Subtotal</b>	<b>0,5</b>	<b>–</b>
B. Dirección y gestión ejecutivas	4,5	4,0
C. Programa de trabajo		
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	13,8	11,1
2. Inversión, empresa y tecnología	20,3	15,5
3. Comercio internacional	20,8	21,4
4. Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo	11,8	33,7
5. África, países menos adelantados y programas especiales	6,3	3,4
<b>Subtotal</b>	<b>73,0</b>	<b>85,1</b>
D. Apoyo a los programas	22,0	10,9
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 12.3

**Recursos necesarios por componente**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 2004-2005</i>	<i>Consignaciones para 2006-2007</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2008-2009</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Órganos normativos	374,4	503,0	28,0	5,6	531,0	32,8	563,8
B. Dirección y gestión ejecutivas	6 760,7	6 936,6	(1 597,1)	(23,0)	5 339,5	238,1	5 577,6
C. Programa de trabajo	80 102,7	85 524,7	147,9	0,2	85 672,6	3 820,5	89 493,1
D. Apoyo a los programas	23 740,3	24 188,6	1 629,5	6,7	25 818,1	952,7	26 770,8
<b>Total</b>	<b>110 978,1</b>	<b>117 152,9</b>	<b>208,3</b>	<b>0,2</b>	<b>117 361,2</b>	<b>5 044,1</b>	<b>122 405,3</b>



2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 2004-2005</i>	<i>Estimaciones para 2006-2007</i>	<i>Estimaciones para 2008-2009</i>
B. Dirección y gestión ejecutivas	1 352,9	361,4	2 466,3
C. Programa de trabajo	48 571,5	60 930,5	52 217,0
D. Apoyo a los programas	6 680,9	6 427,2	6 713,9
<b>Total</b>	<b>56 605,3</b>	<b>67 719,1</b>	<b>61 397,2</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>167 583,4</b>	<b>184 872,0</b>	<b>183 802,5</b>

Cuadro 12.4

**Puestos necesarios**

	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
			<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>2006- 2007</i>	<i>2008- 2009</i>	<i>2006- 2007</i>	<i>2008- 2009</i>	<i>2006- 2007</i>	<i>2008- 2009</i>	<i>2006- 2007</i>	<i>2008- 2009</i>
<i>Cuadro</i>								
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	6	6	-	-	-	-	6	6
D-1	17	17	-	-	2	1	19	18
P-5	46	46	-	-	5	1	51	47
P-4/3	127	128	-	-	2	3	129	131
P-2/1	32	32	-	-	9	7	41	39
<b>Subtotal</b>	<b>230</b>	<b>231</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>248</b>	<b>243</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	12	12	-	-	-	-	12	12
Otras categorías	148	148	-	-	18	13	166	161
<b>Subtotal</b>	<b>160</b>	<b>160</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>178</b>	<b>173</b>
<b>Total</b>	<b>390</b>	<b>391</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>36</b>	<b>25</b>	<b>426</b>	<b>416</b>

**A. Órganos normativos**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 531.000 dólares*

**12° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

- 12.18 La Asamblea General, de conformidad con su resolución 1995 (XIX), determina la fecha y el lugar de los períodos de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, teniendo en cuenta las recomendaciones de la propia Conferencia o de la Junta de Comercio y Desarrollo. El 12° período de sesiones de la Conferencia se celebrará en Accra

(Ghana) en abril de 2008, de acuerdo con la decisión de la Asamblea General recogida en su resolución 60/184.

### **Junta de Comercio y Desarrollo**

- 12.19 La Junta de Comercio y Desarrollo fue creada como órgano permanente de la Conferencia para cumplir las funciones de ésta cuando no se halle reunida. Presenta informes a la Conferencia y también a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social. La Junta se reúne anualmente en períodos ordinarios de sesiones y puede celebrar reuniones ejecutivas tres veces por año. Cuenta con la colaboración del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el presupuesto por programas en su labor de supervisión del programa de trabajo, incluidas las actividades de cooperación técnica.

### **Órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo**

- 12.20 En el noveno período de sesiones de la Conferencia se crearon tres comisiones intergubernamentales como órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo (véase A/51/308, párrs. 107 a 111) para realizar una labor de política integrada en sus respectivas esferas de presencia, como se explica más adelante. Las comisiones celebran períodos de sesiones anuales.
- 12.21 La Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos se estableció entre otras cosas para ayudar a los países en desarrollo a integrarse más plenamente en el sistema de comercio internacional y a obtener beneficios del mismo y para potenciar al máximo las oportunidades derivadas de los acuerdos internacionales sobre cuestiones relacionadas con el comercio internacional de bienes y servicios y con los productos básicos.
- 12.22 La Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas se creó para tratar cuestiones relacionadas con la inversión internacional y la tecnología y las cuestiones financieras conexas, incluidos los problemas para el desarrollo que entraña la participación efectiva en el comercio y en las inversiones internacionales y las cuestiones de legislación en materia de competencia que revisten especial importancia para el desarrollo. De conformidad con la resolución 49/130 de la Asamblea General, la Comisión recibe la asistencia de 16 asesores expertos que actúan a título personal y que proceden tanto de países desarrollados como de países en desarrollo. La Comisión tiene también dos órganos subsidiarios permanentes de expertos: el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
- 12.23 La Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo se creó para tratar cuestiones relativas al desarrollo empresarial, la infraestructura de servicios para el desarrollo, la eficiencia comercial y la globalización y las estrategias de desarrollo, incluidas las experiencias más fructíferas en la materia.
- 12.24 En el noveno período de sesiones de la Conferencia, se decidió que cada comisión podría convocar reuniones de expertos, para disponer de un nivel más elevado de conocimientos técnicos (A/51/308, párr. 114). El número total de esas reuniones de expertos, incluidos los períodos de sesiones de los dos órganos subsidiarios permanentes de expertos de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, no será superior a 10 al año. Los resultados de las reuniones de expertos sobre cuestiones técnicas se envían a la comisión de la que dependen.

## Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

- 12.25 Establecida por la Asamblea General en su resolución 46/235, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo es un órgano intergubernamental que asume la dirección general del programa del trabajo pertinente. La Comisión está integrada por 43 miembros y, de conformidad con la resolución 2002/37 del Consejo Económico y Social, se reúne anualmente e informa al Consejo sobre sus trabajos. De conformidad con la resolución 1993/75 del Consejo, la Comisión recibe asesoramiento especializado y técnico de grupos especiales y seminarios que se reúnen entre los períodos de sesiones de ésta para examinar cuestiones concretas relacionadas con la ciencia y la tecnología para el desarrollo. La secretaría de la UNCTAD presta apoyo sustantivo a la Comisión.

Cuadro 12.5

### Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	503,0	531,0	–	–
<b>Total</b>	<b>503,0</b>	<b>531,0</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

- 12.26 La suma de 531.000 dólares, que representa un aumento de 28.000 dólares, corresponde a las necesidades siguientes: a) 98.900 dólares para los preparativos y el servicio del 12º período de sesiones de la Conferencia, desglosados de la siguiente manera: 26.600 dólares para otros gastos de personal; 50.600 dólares para viajes de funcionarios para asistir a diversos foros y reuniones preparatorias dentro del proceso de preparación del 12º período de sesiones de la Conferencia; y 21.700 dólares para gastos generales de funcionamiento; b) 115.500 dólares para los viajes y las dietas de los 16 expertos que participarán a título individual en los trabajos en la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas; y c) 316.600 dólares para el viaje de los 43 representantes que participarán en los trabajos de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y los viajes y las dietas de los expertos que participarán en el grupo especial de expertos entre períodos de sesiones. El aumento guarda relación con la consignación necesaria para los viajes de los representantes, resultante del aumento de 33 a 43 del número de miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en cumplimiento de la resolución E/2006/46 del Consejo Económico y Social.

## B. Dirección y gestión ejecutivas

### Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.339.500 dólares

- 12.27 El Secretario General de la UNCTAD se encarga de la dirección general de las cuestiones sustantivas y de gestión y vela por que se presten servicios eficaces al mecanismo intergubernamental de la Conferencia, en particular en sus períodos de sesiones que se celebran cada cuatro años y en los períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. El Secretario General Adjunto actúa como delegado del Secretario General y se ocupa de la coordinación y autorización de la labor sustantiva de acuerdo con los objetivos y estrategias de la organización y supervisa las operaciones de la Secretaría en relación con los aspectos estratégicos, programáticos

y de gestión. La Oficina del Secretario General presta asistencia al Secretario General y al Secretario General Adjunto en el desempeño de sus funciones.

- 12.28 La UNCTAD procede anualmente a una autoevaluación de todos sus programas, comparando sus resultados con los indicadores de progreso previstos en el marco estratégico e identificando y examinando los principales resultados de sus subprogramas. Los resultados de esta evaluación, además de transmitirse a la Sede a los efectos del informe que se presenta cada dos años a la Asamblea General, se incluyen en el informe anual “orientado a los resultados” de la UNCTAD y se presentan para el examen anual de los resultados del programa que realiza la Junta de Comercio y Desarrollo, de conformidad con el párrafo 9 del Consenso de São Paulo (TD/410).

Cuadro 12.6

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Capacitar a la UNCTAD para que pueda seguir prestando servicios a sus Estados miembros y cumpla plenamente los mandatos legislativos que tiene asignados.

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Mayor reconocimiento por los Estados miembros de la utilidad de la labor de la UNCTAD	<p>a) Número de Estados miembros representados en los períodos de sesiones anuales de la Junta de Comercio y Desarrollo</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 114 Estados miembros</p> <p>Estimación para 2006-2007: 120 Estados miembros</p> <p>Objetivo para 2007-2008: 120 Estados miembros</p>
b) Cumplimiento efectivo de los mandatos	<p>b) Cumplimiento pleno, dentro de los plazos establecidos, de las recomendaciones resultantes de evaluaciones aprobadas por los órganos intergubernamentales de la UNCTAD</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: cumplimiento del 100%</p> <p>Estimación para 2006-2007: cumplimiento del 100%</p> <p>Objetivo para 2008-2009: cumplimiento del 100%</p>
c) Avances en la incorporación de una perspectiva de género en la labor de la UNCTAD	<p>c) Aumento del número de iniciativas y actividades de cooperación en que se ha incorporado una perspectiva de género</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 8 iniciativas</p> <p>Estimación para 2006-2007: 10 iniciativas</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 8 iniciativas</p>

- 
- d) Gestión eficaz del programa de trabajo
- d) Utilización plena y efectiva de los recursos
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: gasto del 99% de los fondos disponibles
- Estimación para 2006-2007: gasto del 99% de los fondos disponibles
- Objetivo para 2008-2009: gasto del 99% de los fondos disponibles
- e) Contratación y colocación puntuales del personal
- e) Reducción del promedio de duración de las vacantes del cuadro orgánico
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 214 días
- Estimación para 2006-2007: 180 días
- Objetivo para 2008-2009: 150 días
- f) Mejora de la representación geográfica y del equilibrio de género del personal
- f) i) Aumento del porcentaje del personal contratado en países con representación escasa o nula en la UNCTAD
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 7%
- Estimación para 2006-2007: 7,5%
- Objetivo para 2008-2009: 8%
- ii) Aumento del porcentaje de mujeres en el cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos de duración igual o superior a un año
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: 35%
- Estimación para 2006-2007: 36,5%
- Objetivo para 2008-2009: 37,5%
- g) Aumento de la puntualidad de presentación de la documentación
- g) Aumento del porcentaje de documentos previos a los períodos de sesiones que se presentan en los plazos previstos
- Medidas de la ejecución*
- 2004-2005: presentación del 26% de los documentos dentro de plazo
- Estimación para 2006-2007: presentación del 27% de los documentos dentro de plazo
- Objetivo para 2008-2009: presentación del 50% de los documentos dentro de plazo
-

### Factores externos

- 12.29 Se espera lograr la totalidad de los objetivos y logros previstos del componente siempre que todos los interesados se comprometan plenamente.

### Productos

- 12.30 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
  - i) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones del comité preparatorio de la Conferencia (20); 12° período de sesiones de la Conferencia (20);
    - b. Documentación para reuniones: documentos generales y documentos de sesión para las series de sesiones de la Conferencia según sea necesario (4); informe del Secretario General de la UNCTAD a la Conferencia en su 12° período de sesiones (1);
  - ii) Junta de Comercio y Desarrollo:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: servicios sustantivos de los períodos de sesiones anuales y de las reuniones ejecutivas de la Junta (52);
    - b. Documentación para reuniones: informes, incluidos los informes sobre el seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas de la competencia de la UNCTAD, según sea necesario (4);
  - iii) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones del Grupo de Trabajo (4);
    - b. Documentación para reuniones: documentos de sesión o documentos de trabajo, según sea necesario (2);
  - iv) Grupos especiales de expertos: grupos especiales de expertos que determine el Secretario General de la UNCTAD en consulta con los Estados miembros (3);
- b) Otras actividades sustantivas:
  - i) Publicaciones periódicas: informe anual de la UNCTAD (2);
  - ii) Comunicados y conferencias de prensa: conferencias de prensa y charlas explicativas del Secretario General y el Secretario General Adjunto (12);
  - iii) Documentación para reuniones interinstitucionales: contribuciones sustantivas a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, sus órganos subsidiarios y sus reuniones y actividades interinstitucionales, según sea necesario (4);
- c) Servicios de conferencias, administración, supervisión:
  - i) Planificación de políticas y coordinación de reuniones intergubernamentales y de expertos;
  - ii) Autorización de todos los documentos y publicaciones de la UNCTAD, incluido el material para sus sitios web.

Cuadro 12.7

**Recursos necesarios**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 739,2	5 142,1	24	18
No relacionados con puestos	197,4	197,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 936,6</b>	<b>5 339,5</b>	<b>24</b>	<b>18</b>
Recursos extrapresupuestarios	361,4	2,466,3	1	–
<b>Total</b>	<b>7 298,0</b>	<b>7 805,8</b>	<b>25</b>	<b>18</b>

- 12.31 La suma de 5.339.500 dólares comprende: a) 5.142.100 dólares para el mantenimiento de nueve puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y nueve puestos del cuadro de servicios generales, dos de ellos de categoría principal. Cuatro de estos puestos (1 de la categoría P-5, 1 de la categoría P-3 y 2 del cuadro de servicios generales) corresponden a la Oficina de la UNCTAD en Nueva York; y b) 197.400 dólares en recursos no relacionados con puestos para consultores y expertos y para viajes del personal. La disminución de 1.597.100 dólares en los recursos relacionados con los puestos es el resultado de los cambios introducidos en el nivel de la plantilla como consecuencia de la redistribución de i) recursos de personal adscritos a la Dependencia, de Programas, Planificación y Evaluación (ahora llamada Sección de Evaluación y Planificación) integrados por un puesto de la categoría P-5, un puesto de la categoría P-4, un puesto de la categoría P-2 y un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) a la División de Gestión, para integrar mejor los aspectos programáticos, presupuestarios y financieros de la secretaría de la UNCTAD y asegurar la mejora de la supervisión bajo una sola entidad; ii) un puesto de la categoría P-3 al subprograma 2, Inversión, empresa y tecnología, para preparar los exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación, los documentos técnicos y los estudios analíticos sobre temas relacionados con la ciencia y la tecnología y prestar apoyo sustantivo a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; y iii) un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) al subprograma 3, Comercio internacional, para mejorar las capacidades de apoyo administrativo y programático del subprograma.

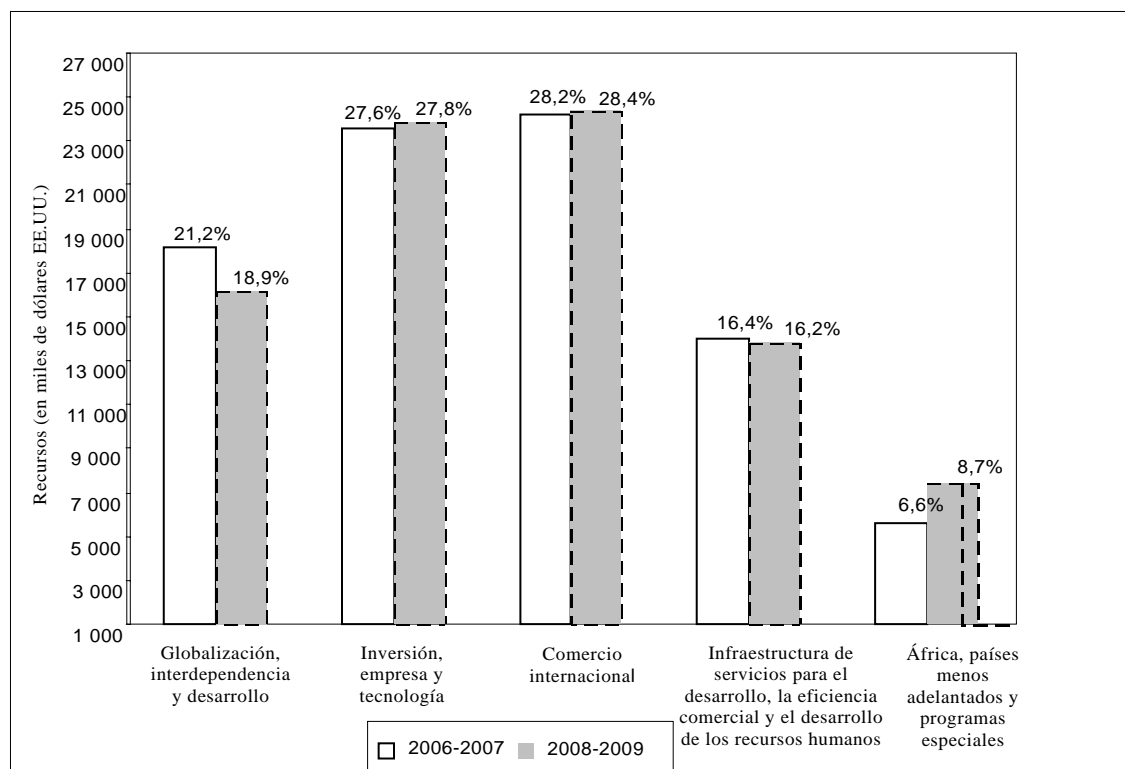
### C. Programa de trabajo

Cuadro 12.8

#### Recursos necesarios por subprogramas

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009 (antes del ajuste)	2006-2007	2008-2009
	<b>Presupuesto ordinario</b>			
1. Globalización, interdependencia y desarrollo	18 110,4	16 210,8	58	52
2. Inversión, empresa y tecnología	23 568,3	23 812,2	82	84
3. Comercio internacional	24 160,4	24 358,1	84	85
4. Infraestructura de servicios para el desarrollo, la eficiencia comercial y el desarrollo de los recursos humanos	14 041,2	13 843,5	50	49
5. África, países menos adelantados y programas especiales	5 644,4	7 448,0	19	24
<b>Subtotal</b>	<b>85 524,7</b>	<b>85 672,6</b>	<b>293</b>	<b>294</b>
Recursos extrapresupuestarios	60,930,5	52,217,0	17	7
<b>Total</b>	<b>146 455,2</b>	<b>137 889,6</b>	<b>310</b>	<b>301</b>

#### Recursos necesarios del presupuesto ordinario por subprogramas





## Subprograma 1 Globalización, interdependencia y desarrollo

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 16.210.800 dólares**

- 12.32 La ejecución del subprograma está a cargo de la División de Mundialización y Estrategias de Desarrollo. El programa de trabajo se ha formulado tomando como base el subprograma 1 del programa 10 del plan por programas para el bienio 2008-2009. La labor del programa se centrará en prestar asistencia a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados y a los países de economía en transición para formular y aplicar estrategias que promuevan su integración en la economía mundial, teniendo particularmente en cuenta las cuestiones relacionadas con la dependencia de los productos básicos, y promoverá una mayor coherencia en la elaboración de la política económica global.

Cuadro 12.9

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Promover las políticas y estrategias económicas en los planos nacional, regional e internacional para contribuir al crecimiento sostenido y la eliminación de la pobreza y el hambre en los países en desarrollo, sobre la base de una acumulación de capital más rápida y del aumento de los beneficios derivados de la globalización, en un contexto de creciente interdependencia entre los sistemas comerciales y financieros internacionales y las estrategias de desarrollo nacionales y teniendo en cuenta la necesidad de coherencia entre esos sistemas y estrategias.

#### Logros previstos de la Secretaría

#### Indicadores de progreso

a) Mejor comprensión de las opciones de política en los planos nacional e internacional y de sus consecuencias para lograr un crecimiento más rápido y estable y eliminar la pobreza y el hambre en los países en desarrollo como resultado de la promoción de las políticas

a) Mayor número de expresiones de apoyo a las recomendaciones de índole normativa y de reconocimiento de las conclusiones de las investigaciones de los Estados miembros

#### *Medidas de la ejecución*

2004-2005: 31 nuevas expresiones de apoyo/reconocimiento

Estimación para 2006-2007: 30 nuevas expresiones de apoyo/reconocimiento

Objetivo para 2008-2009: 30 nuevas expresiones de apoyo/reconocimiento

b) Progresos hacia la sostenibilidad de la deuda en los países en desarrollo mediante una mejor gestión financiera y de la deuda y, según proceda, su reprogramación o alivio

b) i) Aumento del número de instituciones que utilizan el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda

#### *Medidas de la ejecución*

2004-2005: 95 instituciones

Estimación para 2006-2007: 97 instituciones

Objetivo para 2008-2009: 100 instituciones

	<p>b) ii) Aumento del número de países que han mejorado su deuda externa</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 18 países</p> <p>Estimación para 2006-2007: 19 países</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 19 países</p>
<p>c) Mejora de los fundamentos empíricos y estadísticos y de la base de información para la adopción de decisiones en los planos nacional e internacional, sobre políticas comerciales, financieras y económicas y estrategias de desarrollo</p>	<p>c) Mayor número de solicitudes de usuarios externos de las publicaciones sobre estadísticas y material informativo en formato electrónico e impreso</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 21.400 peticiones</p> <p>Estimación para 2006-2007: 23.000 peticiones</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 25.000 peticiones</p>
<p>d) Mejora del marco normativo e institucional y aumento de la cooperación internacional para fomentar el desarrollo de la economía de Palestina, fortaleciendo las actividades de la UNCTAD en esta esfera mediante el suministro de recursos adecuados</p>	<p>d) Mayor número de iniciativas en materia de política, medidas legislativas y actividades de cooperación internacional emprendidas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 10 nuevas medidas/iniciativas</p> <p>Estimación para 2006-2007: 10 nuevas medidas/iniciativas</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 10 nuevas medidas/iniciativas</p>

### Factores externos

- 12.33 Se espera que el subprograma consiga sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para los programas de cooperación técnica, y c) las condiciones de política y seguridad en el territorio palestino y en la región sean propicias. En cuanto a la medida de la ejecución b) ii), los resultados conseguidos por los países en relación con su deuda influye en la consecución de esa medida de ejecución.

### Productos

- 12.34 Los productos del bienio serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
- i) Asamblea General:
- a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones de la Segunda Comisión (5);
- b. Documentación para reuniones: contribuciones a los informes acerca del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (1); contribuciones a los informes sobre la cooperación Sur-Sur, previa

- solicitud (1); contribuciones a los informes sobre cuestiones relacionadas con la globalización y el desarrollo, previa solicitud (1); informes sobre la crisis de la deuda externa y el desarrollo (2);
- ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: prestación de servicios sustantivos a las reuniones: servicios sustantivos del 12º período de sesiones de la Conferencia y reuniones preparatorias, según sea necesario (12);
  - iii) Consejo Económico y Social:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones del Consejo y sus órganos subsidiarios, según sea necesario (2);
    - b. Documentación para reuniones: contribución al informe *World Economic Situation and Prospects* (2);
  - iv) Junta de Comercio y Desarrollo:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (12);
    - b. Documentación para reuniones: informes especiales sobre las tendencias actuales y las perspectivas de la economía mundial desde la perspectiva del desarrollo, previa solicitud (2); informes sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (2); *Informe sobre el comercio y desarrollo - panorama general* (2);
  - v) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas: prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Grupo de Trabajo (4);
  - vi) Reuniones de grupos de expertos: reuniones de grupos especiales de expertos sobre las investigaciones en curso y futuras acerca de las políticas macroeconómicas y de desarrollo y la interdependencia mundial (2); cálculo de los índices de comercio, incluso en relación con la cooperación Sur-Sur y el desarrollo de África (1); reunión del Grupo Asesor del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) (2); estrategias de desarrollo en un contexto global cambiante (1); sector de servicios financieros (1); mantenimiento de la sostenibilidad de la deuda a largo plazo (1); contexto de política nacional coherente con el párrafo 8 del Consenso de São Paulo, buen gobierno dentro de cada país y en el plano internacional y coherencia normativa en una economía mundial en plena globalización (2);
- b) Otras actividades sustantivas:
- i) Publicaciones periódicas: *Development and Globalization: Facts and Figures* (1); *Informe sobre el comercio y desarrollo* (2); *UNCTAD Handbook of Statistics* (formato impreso y CD-ROM) y su versión en línea (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: cuestiones de actualidad en materia de globalización y políticas de desarrollo, incluidos los problemas macroeconómicos de los países dependientes de productos básicos (2); gestión eficaz de la deuda (1); documentos de debate del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo (12); cuestiones relativas a la política monetaria y financiera internacional y la globalización (compendio) (2); mantenimiento de la sostenibilidad de la deuda a largo plazo (1); actas de la conferencia interregional sobre gestión de la deuda (1); estudios sobre el desarrollo de la economía palestina (2); documentos de debate de la UNCTAD (12);

- iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias y seminarios sobre cuestiones relacionadas con la política macroeconómica y la política de desarrollo (30);
  - iv) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: breves descripciones de los productos y servicios del SIGADE (2); informe anual del SIGADE (2); material informativo sobre las actividades del subprograma (1);
  - v) Comunicados y conferencias de prensa: sesiones informativas para la prensa y entrevistas sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (4); conferencias de prensa y entrevistas sobre los resultados de las investigaciones y las propuestas normativas en los ámbitos de la globalización, las estrategias de desarrollo, el buen gobierno en los planos nacional e internacional y cuestiones relacionadas con la deuda y la financiación externa de los países en desarrollo (30);
  - vi) Material técnico: *Boletín de precios de los productos básicos* (publicación electrónica, mensual) (22); guía general del SIGADE (1); boletín informativo del SIGADE (2); documentación técnica de apoyo del SIGADE (1); versión 6 del SIGADE y sus actualizaciones (1); *Manual del usuario* del SIGADE/modelo de sostenibilidad de la deuda (DSM+) (1); DSM+ y sus actualizaciones (1); análisis de la cartera de títulos de deuda (1); validación de datos de la deuda (1); informes al Club de París sobre la situación y las perspectivas económicas de los países que necesitan reprogramar su deuda (8); material didáctico para el personal pertinente de ministerios y bancos centrales de determinados países en desarrollo para la formulación de estrategias y políticas con miras a mantener la sostenibilidad de la deuda a largo plazo (1); sitio de las estadísticas de la UNCTAD en Internet, base de datos en línea GlobeStat e IntraStat (1); actualizaciones de las páginas pertinentes de la UNCTAD en la web sobre los programas y actividades del subprograma (2);
  - vii) Seminarios para usuarios externos: seminarios sobre la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia normativa, en particular en conexión con los cursos de capacitación sobre temas básicos del programa económico internacional y otras actividades de creación de capacidad (30);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: asesoramiento normativo en los planos nacional y regional para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de formular estrategias de desarrollo y tratar de aumentar la coherencia de las políticas económicas globales en los planos nacional, regional e internacional; prestación de apoyo técnico al Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo; fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo deudores de renegociar su deuda oficial en el Club de París; fortalecimiento de la capacidad de determinados países en desarrollo de mantener la sostenibilidad de la deuda a largo plazo; fortalecimiento de la capacidad y administración y coordinación sustantivas de proyectos de cooperación técnica para el pueblo palestino en materia de política y facilitación del comercio, política financiera y de inversión, estrategias de desarrollo y desarrollo del sector privado; fortalecimiento de la capacidad técnica de los países en desarrollo y de los países de economía en transición para registrar y vigilar su deuda externa, incluidas las cuestiones de gobernanza;
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos prácticos: capacitación del SIGADE para administradores de determinados países en materia de estadísticas y análisis de la deuda; capacitación de administradores de determinados países en la elaboración de

- políticas y acuerdos que aseguren la sostenibilidad de la deuda a largo plazo; cursillos prácticos para funcionarios palestinos sobre política de inversión y política comercial;
- iii) Proyectos sobre el terreno: instalación, actualización y mantenimiento del SIGADE; proyectos de cooperación técnica para el sector privado palestino;
- d) Servicios de conferencias, administración, supervisión; preparación y apoyo logístico a la Conferencia Interregional sobre Gestión de la Deuda; servicios de biblioteca: colección y archivos de la biblioteca de la UNCTAD.

Cuadro 12.10

**Recursos necesarios: subprograma 1**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	15 697,4	13 849,3	58	52
No relacionados con puestos	2 413,0	2 361,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>18 110,4</b>	<b>16 210,8</b>	<b>58</b>	<b>52</b>
Recursos extrapresupuestarios	7 858,7	6 815,3	1	1
<b>Total</b>	<b>25 969,1</b>	<b>23 026,1</b>	<b>59</b>	<b>53</b>

- 12.35 La suma propuesta de 16.210.800 dólares comprende: a) 13.849.300 dólares para la financiación de 52 puestos; y b) 2.361.500 dólares para necesidades no relacionadas con los puestos, integradas, entre otras cosas, por consultores y expertos, viajes del personal y servicios por contrata. Bajo la jefatura de su Secretario General, la UNCTAD procedió a un examen amplio de su estructura orgánica y a la consiguiente delimitación de responsabilidades. Sobre la base de este examen interno y teniendo en cuenta el párrafo 8 de la resolución 60/246 de la Asamblea General, el puesto de la categoría P-3 solicitado para el subprograma 1 en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (A/60/6 (Sect. 12)) se financió con cargo a los recursos obtenidos por la redistribución de un puesto de la categoría P-3 de la División de Gestión. La disminución de 1.848.100 dólares en los recursos relacionados con puestos es consecuencia de la redistribución de a) puestos asignados anteriormente al subprograma 1B, Desarrollo de África (1 puesto de la categoría D-1, 1 puesto de la categoría P-5, 1 puesto de la categoría P-4 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)) al subprograma 5, África, países menos adelantados y programas especiales, dando de esta manera cumplimiento a la resolución 61/235 de la Asamblea General sobre la planificación de programas y b) un puesto de la categoría P-4 y un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) al Servicio de Asuntos Intergubernamentales y Relaciones Externas en el marco del apoyo a los programas para la centralización de los recursos de la dependencia relacionada con la web a fin de coordinar todos los aspectos de los trabajos relacionados con las actividades de comunicación y relaciones externas. La disminución de 51.500 dólares en los recursos no relacionados con puestos obedece a la transferencia del anterior subprograma 1B, Desarrollo de África, al subprograma 5, África, países menos adelantados y programas especiales.

- 12.36 Además, se espera gastar recursos extrapresupuestarios por un valor de 6.815.300 dólares para proporcionar, entre otras cosas: a) servicios de asesoramiento a petición de los gobiernos para fortalecer la capacidad técnica de 65 países en desarrollo y países de economía en transición de registrar, supervisar y analizar su deuda externa e interna, incluidas las cuestiones institucionales, jurídicas y administrativas conexas; b) capacitación colectiva para la aplicación del SIGADE; c) servicios de apoyo técnico al Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales y Desarrollo y la publicación de estudios en la serie documental del Grupo de los Veinticuatro.

## Subprograma 2 Inversión, empresa y tecnología

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 23.812.200 dólares*

- 12.37 El subprograma está a cargo de la División de Inversión, Tecnología y Fomento de la Empresa. El programa de trabajo se ha formulado tomando como base el subprograma 2 del programa 10 del plan por programas para el bienio 2008-2009. El programa de trabajo ayudará a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados y a los países de economía en transición a formular y aplicar políticas activas para crear la capacidad de producción y la competitividad internacional, sobre la base de un tratamiento integrado de la inversión, la responsabilidad empresarial, la transferencia de tecnología y la innovación y el desarrollo de la empresa, teniendo especialmente en cuenta, entre otras cosas, las cuestiones relacionadas con la dependencia de los productos básicos.

Cuadro 12.11

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Lograr avances en materia de desarrollo mediante el aumento de las corrientes de inversiones internacionales y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y los países de economía en transición, y mediante el incremento de la competitividad internacional de las empresas nacionales de esos países.

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad en el plano nacional para debatir las cuestiones relativas a las inversiones internacionales y su relación con el desarrollo

#### Indicadores de progreso

a) Aumento del número de planificadores de políticas y otros interesados que pueden debatir mejor las cuestiones relativas a las inversiones internacionales

#### *Medidas de la ejecución*

2004-2005: 140 comunicaciones que califican de útiles las publicaciones del subprograma

Estimación para 2006-2007: 160 comunicaciones que califican de útiles las publicaciones del subprograma

Objetivo para 2008-2009: 200 comunicaciones que califican de útiles las publicaciones del subprograma

b) Mejor comprensión de las políticas que atraerán inversiones extranjeras directas y transferencia de tecnología y se beneficiarán de ellas, así como de los aspectos de los acuerdos internacionales vinculados al desarrollo

c) Ampliación de las oportunidades de las empresas de los países en desarrollo y los países de economía en transición para mejorar su competitividad mediante la profundización de los vínculos entre empresas nacionales y extranjeras y mejor comprensión de las nuevas cuestiones relacionadas con las normas de contabilidad y presentación de informes, la responsabilidad de las empresas, la transparencia y las buenas prácticas de las empresas

b) Mayor número de recomendaciones de políticas que los Estados Miembros han tenido en cuenta

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 20 recomendaciones de política

Estimación para 2006-2007: 25 recomendaciones de política

Objetivo para 2008-2009: 50 recomendaciones de política

c) Aumento del porcentaje de países que indican que el asesoramiento normativo y la asistencia técnica proporcionados por la UNCTAD les han sido útiles para elaborar políticas destinadas a potenciar la competitividad de sus empresas

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: el 65% de los países indican la elevada utilidad del asesoramiento normativo y de la asistencia proporcionados por la UNCTAD

Estimación para 2006-2007: el 71% de los países indican la elevada utilidad del asesoramiento normativo y de la asistencia proporcionados por la UNCTAD

Objetivo para 2008-2009: el 80% de los países indican la elevada utilidad del asesoramiento normativo y de la asistencia proporcionados por la UNCTAD

### Factores externos

- 12.38 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para financiar los programas de cooperación técnica; c) los países miembros sigan teniendo voluntad política para llegar a un consenso en las reuniones intergubernamentales sobre las medidas que se deben adoptar para conseguir el objetivo del programa y d) existan en los Estados Miembros las condiciones y capacidades necesarias para adoptar las políticas pertinentes y aplicar las recomendaciones oportunas.

## Productos

12.39 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Asamblea General: documentación para reuniones: informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la ciencia y la tecnología para el desarrollo (2); contribuciones a los informes sobre el seguimiento de la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo;
  - ii) Conferencia de las Naciones sobre Comercio y Desarrollo: prestación de servicios sustantivos al 12° período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias, según sea necesario (12);
  - iii) Consejo Económico y Social: documentación para reuniones: aportaciones al informe *World Economic Situation and Prospects*, y cuestiones relacionadas con los subprogramas (2);
  - iv) Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión y de sus dos grupos de expertos (32);
    - b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (2); informes a la Comisión en sus períodos de sesiones 11° y 12° e informes destinados a los dos grupos de expertos de la Comisión así como los informes de estos grupos (8);
  - v) Junta de Comercio y Desarrollo:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones: períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta (4);
    - b. Documentación para reuniones: informes sobre cuestiones que serán decididas por la Junta, según sea necesario (1);
  - vi) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas: prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Grupo de Trabajo (4);
  - vii) Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión (20); cuatro reuniones de expertos sobre las cuestiones que decida la Comisión (24);
    - b. Documentación para reuniones: informes a la Comisión sobre los temas que ésta determine (4); informes a la reuniones de expertos de la Comisión sobre las cuestiones que ésta determine (4);
  - viii) Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión (10); dos reuniones de grupos de expertos sobre cuestiones que decida la Comisión (12);



- b. Documentación para reuniones: informes a la Comisión sobre los temas que ésta determine (2); informes a las reuniones de grupos de expertos de la Comisión sobre las cuestiones que ésta determine (2);
- ix) Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes:
  - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: período de sesiones anual del Grupo de Trabajo (12);
  - b. Documentación para reuniones: notas para los períodos de sesiones anuales del Grupo de Trabajo (2);
- x) Grupos especiales de expertos: reuniones de grupos especiales de expertos sobre cuestiones relacionadas con los acuerdos internacionales de inversión y sus aspectos relacionados con el desarrollo (2); reunión de grupos especiales de expertos sobre temas que interesan particularmente a los países en desarrollo en relación con la inversión extranjera (2); reuniones de grupos especiales de expertos sobre temas relacionados con el *Informe sobre las inversiones en el mundo* (4); reuniones de grupos especiales de expertos sobre la facilitación y la promoción de las contribuciones positivas de las empresas al desarrollo económico y social gracias a la mejora de presentación de informes (1); reuniones de grupos especiales de expertos sobre metodología y discusión de las conclusiones de la serie de estudios de políticas de inversión (1); reuniones de expertos sobre las políticas de propiedad intelectual para el desarrollo (1); reuniones de expertos sobre las contribuciones positivas de las empresas al desarrollo (1); medidas de seguimiento de la serie de estudios de políticas de inversión (1); competitividad internacional de las empresas pequeñas y medianas en los países en desarrollo (2); cuestiones relacionadas con la promoción de las inversiones, incluida la función de los organismos de promoción de las inversiones en la prestación de servicios y en el tratamiento de los inversores (1); preparación del Foro de Inversiones en el 12° período de sesiones de la UNCTAD (1), cooperación Sur-Sur en materia de inversiones (1); la función de las nuevas tecnologías y de la innovación en el desarrollo (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas: *Information and Communication Technology Development Indices* (1); *Review of International Accounting and Reporting Issues* (2); *Transnational Corporation Journal* (6); *World Investment Directory* CD-ROM, incluidos los cuadros estadísticos (2); *Informe sobre las inversiones en el mundo-Panorama general* (3); *Informe sobre las inversiones en el mundo* (formato impreso y CD-ROM) (2); *Informe sobre las inversiones en el mundo-Panorama general* (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: serie sobre servicios de asesoramiento en inversión y capacitación (ASIT) (2); *Directrices para la contabilidad e información financiera de las PYMES del nivel 3 (DCPYMES)* (1); nuevas cuestiones y tendencias relacionadas con las actividades de las empresas transnacionales y la inversión extranjera directa (4); panorama general de la inversión extranjera directa en los países menos adelantados (1); guía sobre la aplicación práctica de las normas internacionales de información financiera (1); *Guideline on National Requirements for the Qualification of Professional Accountants* (1); seguros y desarrollo: cuestiones principales (2); integración de las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo en las cadenas mundiales de valor añadido (1); *Investment Partnership for Development* (1); *Investment Policy Review* (8); contribución positiva de las empresas al desarrollo; cuestiones relacionadas con la industria (2); promoción de los vínculos empresariales (2);

- serie de documentos sobre la ciencia y tecnología para el desarrollo (2); *Science, Technology and Innovation Policy Review* (4); serie de documentos sobre políticas internacionales de inversión para el desarrollo (segunda generación) (8); serie de documentos sobre la propiedad intelectual para el desarrollo: estudios de casos (4); serie de documentos sobre la transferencia de tecnología para la integración eficaz en la economía mundial (2); *Stakeholder's Reference Guide to Intellectual Property: Productive Capabilities in the Supply of Essential Medicines* (1); serie de documentos de la UNCTAD sobre la inversión extranjera directa y el desarrollo (6);
- iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias sobre cuestiones relativas a la labor del subprograma (10);
  - iv) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: boletín Empretec (4); IIA Monitor: acuerdos internacionales de inversión (8); *ISAR newsletter* (4); materiales de información sobre la inversión extranjera directa (4); reseñas sobre las inversiones (12); folletos, boletines y volantes de diversas actividades del subprograma (ASIT, Ciencia y tecnología para el desarrollo, contribución de las empresas al desarrollo, acuerdos internacionales de inversión, transferencia de tecnología y propiedad intelectual (4); folletos y material de promoción de las actividades del subprograma (carpeta de promoción de Empretec, el espíritu empresarial y el desarrollo de la empresa) (2);
  - v) Comunicados y conferencias de prensa: publicación del *Informe sobre las inversiones en el mundo* (15); presentación a la prensa de otras publicaciones (5); sesiones informativas para la prensa, entrevistas y conferencias de prensa relacionadas con los productos del programa (5);
  - vi) Material técnico: manual para los preparadores y usuarios de los indicadores de la eficiencia económica (1); libro de trabajo para los preparadores de información sobre la gobernanza de las empresas (1); bases de datos en línea sobre la contribución de las empresas al desarrollo (2); base de datos sobre las leyes nacionales de la inversión extranjera y directa (1); bases de datos sobre las corrientes de inversiones extranjeras directas, las empresas transnacionales y las fusiones y adquisiciones (2); bases de datos en línea sobre los acuerdos internacionales de inversión (2); guías para la inversión en los países menos adelantados (4), red del Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (1); actualización de las páginas pertinentes de los sitios web de la UNCTAD sobre los programas y las actividades del subprograma (2);
  - vii) Recursos audiovisuales: CD-ROM de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas (2); preparación de un CD-ROM sobre la serie *World Investment Directory* (1); vídeo promocional de Empretec (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de consultoría para apoyar el desarrollo del sector de los seguros en los países en desarrollo, en particular en África, entre otras cosas, mediante la prestación de asistencia a las entidades reguladoras y las empresas en los países en desarrollo para la automatización de las operaciones de seguros; servicios de asesoramiento a gobiernos y agrupaciones regionales y subregionales sobre acuerdos bilaterales y regionales de inversión; servicios de asesoramiento a los gobiernos y agrupaciones regionales y subregionales sobre la política de propiedad intelectual para el desarrollo; servicios de asesoramiento a los gobiernos y a las agrupaciones regionales y subregionales sobre las contribuciones positivas de las empresas al desarrollo; servicios de asesoramiento en apoyo de la mejora de la competitividad de las empresas

pequeñas y medianas y la difusión de capacidad empresarial en los países en desarrollo y en los países de economía en transición; asistencia a los gobiernos y a las agrupaciones regionales y subregionales para reforzar sus análisis normativos y sus investigaciones en relación con la inversión extranjera directa; asistencia a los gobiernos de los países menos adelantados para redactar, publicar y difundir guías objetivas e informativas sobre las inversiones; asistencia a los países en desarrollo en la esfera de la ciencia, la tecnología y la innovación; asistencia a los gobiernos en la esfera de la transparencia y la responsabilidad de las empresas en la aplicación de las normas y prácticas internacionalmente reconocidas; asistencia para reforzar la red Empretec en África; marco normativo para atraer la inversión extranjera (FORINVEST): asistencia a los países en desarrollo en sus políticas, legislación y códigos de inversiones; políticas sectoriales sobre la participación de las empresas transnacionales en sectores específicos; mecanismos para atraer las inversiones internacionales y beneficiarse de ellas; exámenes de las políticas de inversiones: asistencia a los países en desarrollo para la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones de los exámenes de la política de inversiones; exámenes de la política de inversiones: asistencia a los países en desarrollo para la atracción de inversiones y tecnología internacionales adecuadas a sus objetivos nacionales, a fin de responder a las oportunidades regionales/mundiales e incorporar perspectivas a medio y largo plazo; programa para fortalecer los organismos encargados de promover la inversión extranjera (STAMP): asistencia a los países en desarrollo y a los países de economía en transición para fortalecer sus instituciones de inversión, sus modalidades operativas, sus procesos de aprobación, la supervisión de las corrientes de inversión y las actividades destinadas a aumentar su atractivo como destinos de la inversión; asistencia técnica a los gobiernos de los países menos adelantados para redactar, publicar y difundir guías objetivas e informativas sobre las inversiones; asistencia técnica a órganos gubernamentales competentes para la preparación de estadísticas relativas a la inversión extranjera directa;

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos prácticos: seminarios regionales para ayudar a las autoridades que regulan el sector de los seguros de los países en desarrollo y cursos de postgrado para legisladores y profesionales del sector público; seminarios y cursillos prácticos sobre creación de capacidad en materia de promoción de las inversiones en aplicación de las decisiones que la Conferencia adopte en su 12º período de sesiones; seminarios y cursillos prácticos sobre la inversión extranjera directa, su función en el desarrollo y cuestiones normativas conexas, incluida la difusión del *Informe sobre las inversiones en el mundo*, así como sobre los sectores prioritarios para los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados; seminarios y cursillos prácticos sobre la mejora de la competitividad de las empresas pequeñas y medianas a través de su vinculación con las empresas transnacionales, las cadenas mundiales de valor añadido, las corrientes externas de inversión extranjera directa y el desarrollo de la capacidad empresarial; seminarios y cursillos prácticos sobre la mejora de la transparencia de las empresas; seminarios y cursillos prácticos sobre las políticas de propiedad intelectual para el desarrollo; seminarios y cursillos prácticos sobre acuerdos internacionales sobre transferencia y acceso a la tecnología y la propiedad intelectual; seminarios y cursillos prácticos sobre las contribuciones positivas de las empresas al desarrollo; seminarios y cursillos prácticos sobre la relación entre comercio e inversión, la función de los acuerdos internacionales de inversión en el proceso de desarrollo, conceptos básicos y el componente de desarrollo de los acuerdos internacionales de inversión;

- iii) Proyectos sobre el terreno: vínculos y programas Empretec en los países en desarrollo de África, Asia y América Latina, así como en países de economía en transición; proyectos nacionales y regionales de creación del sector de los seguros en los países en desarrollo y en los países de economía en transición; proyectos nacionales y regionales sobre la mejora de la transparencia empresarial y la armonización con las prescripciones internacionales.

Cuadro 12.12

**Recursos necesarios: subprograma 2**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	22 499,9	22 788,7	82	84
No relacionados con puestos	1 068,4	1 023,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>23 568,3</b>	<b>23 812,2</b>	<b>82</b>	<b>84</b>
Recursos extrapresupuestarios	8 258,9	9 524,5	3	2
<b>Total</b>	<b>31 827,2</b>	<b>33 336,7</b>	<b>85</b>	<b>86</b>

- 12.40 La suma de 23.812.200 dólares comprende: a) 22.788.700 dólares para la financiación de 84 puestos y b) 1.023.500 dólares en recursos no relacionados con puestos para la contratación de consultores y expertos, los viajes de funcionarios y los servicios por contrata. Bajo la dirección de su nuevo Secretario General, la UNCTAD procedió a un análisis amplio de la estructura orgánica y al consiguiente reajuste de responsabilidades. Sobre la base de este examen interno y teniendo en cuenta el párrafo 8 de la resolución 60/246 de la Asamblea General, los dos puestos de la categoría P-2 solicitados para el subprograma 2 en el proyecto de presupuesto por programas del bienio 2006-2007 (A/60/6 (Sect. 12)) se sufragaron con cargo a los recursos existentes mediante la redistribución de un puesto de la categoría P-2 de la División de Gestión y un puesto vacante. El aumento neto de 288.800 dólares se debe a) al establecimiento propuesto de un puesto de la categoría P-3 para responder eficazmente a las crecientes demandas de los Estados miembros de proceder a exámenes de la política de inversiones, incluido el análisis de las tendencias, pautas y relaciones de la inversión extranjera directa así como de las estrategias de los inversores internacionales en cumplimiento de los mandatos derivados del 11º período de sesiones de la Conferencia; b) la redistribución de un puesto de la categoría P-4 a la División de Gestión a fin de consolidar bajo una sola entidad la coordinación de las cuestiones jurídicas relacionadas con los acuerdos de donantes y de proyectos, los acuerdos con el país anfitrión para las conferencias y reuniones realizadas bajo los auspicios de la UNCTAD y otras cuestiones jurídicas relacionadas con la labor de la Secretaría; y c) la redistribución de un puesto de la categoría P-3 de la dirección y gestión ejecutivas para preparar los exámenes de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación, documentos técnicos y estudios analíticos sobre ciencia y tecnología y para proporcionar apoyo sustantivo a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la redistribución de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) del subprograma 4, Infraestructura de servicios para el desarrollo, la eficiencia comercial y el desarrollo de los derechos humanos, a fin de aumentar las capacidades de apoyo administrativo y programático del subprograma, incluyendo la asistencia para la ejecución de los programas Empretec de creación de capacidad y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y cuestiones conexas, los cursillos

prácticos correspondientes y la preparación y difusión de material impreso. La disminución de 44.900 dólares en recursos no relacionados con los puestos se debe a un mayor aprovechamiento de las instalaciones propias de imprenta y al aumento de la experiencia interna en materia de producción.

- 12.41 Además, se prevé destinar una cantidad estimada en 9.524.500 dólares en concepto de recursos extrapresupuestarios, entre otras cosas, a: a) análisis normativos e investigaciones sobre cuestiones relacionadas con la inversión extranjera directa para publicaciones, folletos y material del subprograma, como el *Informe sobre las inversiones en el mundo* y las guías de inversión en los países menos adelantados; b) servicios de asesoramiento y capacitación para, entre otras cosas, apoyar el desarrollo del sector de los seguros en los países en desarrollo, reforzar la capacidad de los países de los gobiernos menos adelantados y de los países de economía en transición, con miras a reforzar la inversión extranjera directa y utilizarla para apoyar los objetivos de desarrollo nacionales, ayudar a mejorar la transparencia y la contabilidad de las empresas, las estadísticas sobre inversión extranjera directa, los acuerdos internacionales sobre inversiones y la transferencia y el acceso a la tecnología y la propiedad intelectual; c) proyectos sobre el terreno relacionados con el programa de creación de capacidad de la UNCTAD para promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (Empretec) y mejorar la responsabilidad y la gobernanza de las empresas; y d) análisis normativos para la preparación de exámenes de la política en materia de ciencia, tecnología e innovación.

### **Subprograma 3**

#### **Comercio internacional**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 24.358.100 dólares*

- 12.42 La responsabilidad del subprograma recae en la División de Comercio Internacional de Bienes y Servicios y Productos Básicos. El programa de trabajo ha sido formulado sobre la base del subprograma 3, del programa 10 del plan por programas para el bienio 2008-2009. El subprograma presta asistencia a los países en desarrollo, particularmente los menos adelantados y los países de economía en transición, y promueve sus esfuerzos en los sectores siguientes: lograr progresos en materia de desarrollo gracias al comercio internacional, el sistema de comercio y las negociaciones comerciales sobre bienes y servicios; facilitar el comercio Sur-Sur, reforzar la capacidad de análisis para la formulación de políticas, las negociaciones comerciales y el ajuste a las reformas del comercio; reforzar la capacidad de examinar cuestiones relacionadas con la competencia y la protección del consumidor y luchar contra las prácticas anticompetitivas a fin de aprovechar los beneficios de la liberalización y la globalización; examinar la relación entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo y aumentar la contribución del sector de los productos básicos al proceso del desarrollo. El subprograma organiza exámenes de las cuestiones comerciales en el contexto del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Cuadro 12.13

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Lograr avances en materia de desarrollo por medio del comercio internacional, el sistema de comercio y las negociaciones comerciales sobre bienes y servicios y mejorar la contribución del sector de los productos básicos al proceso de desarrollo a fin de conseguir una integración productiva y provechosa de los países en desarrollo y los países de economía en transición en la economía mundial.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Aumento de la comprensión y la capacidad de los países en desarrollo, incluidos los países no miembros de la OMC, de analizar, formular y aplicar políticas y estrategias comerciales apropiadas en el comercio internacional, el sistema de comercio internacional y las negociaciones comerciales y mejora de la capacidad para hacer frente a los problemas relacionados con el acceso a los mercados y las condiciones de entrada de las exportaciones de los países en desarrollo</p>	<p>a) Mayor número de países en desarrollo, incluidos los países no miembros de la OMC, que participan activamente en el sistema de comercio internacional</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 30 países en desarrollo</p> <p>Estimación para 2006-2007: 35 países en desarrollo</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 38 países en desarrollo</p>
<p>b) Fortalecimiento de las bases analítica, estadística y de información para la adopción de decisiones sobre el comercio y sus aspectos correspondientes en los planos regional, nacional e internacional y para llegar a una comprensión mundial de las interacciones entre comercio, competitividad y desarrollo</p>	<p>b) i) Mayor número de usuarios del sistema de análisis e información comerciales, bien a través de Internet o de la Solución Comercial Integrada Mundial, y del modelo de simulación de la política comercial agrícola</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 30.000 usuarios</p> <p>Estimación para 2006-2007: 35.000 usuarios</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 37.000 usuarios</p> <p>ii) Mayor número de países y factores cubiertos por el índice de comercio y desarrollo</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: no se aplica</p> <p>Estimación para 2006-2007: 120 países</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 125 países</p>

- |   |   |
|---|---|
| <p>c) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para integrar la producción y el comercio de los productos básicos en el desarrollo y mayores alianzas internacionales sobre los productos básicos y el desarrollo</p>  | <p>c) Mayor número de países que han logrado avances sustantivos en la integración de la producción, elaboración y comercio de productos básicos en el desarrollo de acuerdo con los análisis e investigaciones de la UNCTAD, y deliberaciones sobre política y asistencia técnica</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 15 países</p> <p>Estimación para 2006-2007: 20 países</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 25 países</p>  |
| <p>d) Mejora de la capacidad de los países en desarrollo para decidir y abordar las cuestiones relativas a la competencia y a la protección de los consumidores y para hacer frente con eficacia a las prácticas comerciales restrictivas en los mercados nacionales e internacionales</p>                                | <p>d) Mayor número de países que avanzan en la elaboración de leyes sobre la competencia o la protección del consumidor, en particular mediante la preparación, adopción o revisión de instrumentos jurídicos o la adopción de medidas destinadas a garantizar su aplicación</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 10 nuevos países</p> <p>Estimación para 2006-2007: 11 nuevos países</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 12 nuevos países</p>   |
| <p>e) Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para alcanzar los objetivos en materia de cooperación, política comercial y desarrollo sostenible de modo complementario y mayor atención a los objetivos de desarrollo sostenible de los países en desarrollo en las negociaciones internacionales</p> | <p>e) Mayor número de medidas orientadas hacia los resultados adoptadas por los países en desarrollo y la comunidad internacional para que los países en desarrollo puedan beneficiarse de las oportunidades de comercio e inversión promoviendo al mismo tiempo sus objetivos de desarrollo sostenible en las negociaciones internacionales o a través de medidas de política específicamente adoptadas para ellos en los planos nacional, regional e internacional</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 60 medidas</p> <p>Estimación para 2006-2007: 90 medidas</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 92 medidas</p> |

### Factores externos

- 12.43 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se disponga de información económica y financiera actualizada y precisa en los planos nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para financiar los programas de cooperación técnica; c) continúe existiendo la voluntad política de llegar a un consenso en las reuniones intergubernamentales sobre las medidas que es preciso adoptar para conseguir el objetivo del programa; y d) existan en los Estados miembros las condiciones y capacidades necesarias para adoptar las políticas y aplicar las recomendaciones apropiadas.

## Productos

12.44 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Asamblea General:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones: reuniones de la Segunda Comisión, según sea necesario (20);
    - b. Documentación para reuniones: contribución al informe del Secretario General sobre la financiación para el desarrollo (2); informe del Secretario General sobre tendencias y perspectivas de los productos básicos (1); informe del Secretario General sobre el comercio internacional y el desarrollo (2); contribuciones a los informes sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (1);
  - ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: prestación de servicios sustantivos a reuniones; reuniones del 12° período de sesiones de la Conferencia, incluidas las reuniones preparatorias (según sea necesario) (12); conferencias de negociación de las Naciones Unidas sobre productos básicos particulares (según las peticiones de los órganos internacionales de productos básicos) (20);
  - iii) Comisión sobre el Desarrollo Sostenible: documentación para reuniones: contribuciones a los informes sobre cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo sostenible preparados en seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2);
  - iv) Junta de Comercio y Desarrollo:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales de la Junta (20);
    - b. Documentación para reuniones: informes sobre las novedades y las cuestiones del programa de trabajo después de Doha que sean de especial interés para los países en desarrollo (2); informes sobre los temas que decida la Junta, según sea necesario (2);
  - v) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas: prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Grupo de Trabajo (4);
  - vi) Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión (20); reuniones de expertos sobre las cuestiones que determine la Comisión (36);
    - b. Documentación para reuniones: documentos de antecedentes sobre los países en desarrollo en el comercio internacional, según sean necesarios (6); informe sobre las actividades de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos (2); informe sobre la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas (2); informe sobre los temas que decida la Comisión (8); informe a las reuniones de expertos organizadas bajo los auspicios de la Comisión, sobre los temas que ésta determine (6).
  - vii) Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas: prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales de la Comisión (8);



- viii) Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia:
- a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales del Grupo Intergubernamental de Expertos (12);
  - b. Documentación para reuniones: documentación de antecedentes sobre el examen de la creación de capacidad y la asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia (2); Ley tipo de defensa de la competencia (2); informes sobre cuestiones de derecho y política de la competencia (6); Examen voluntario entre homólogos de la política de la competencia (según sea necesario) (1);
- ix) Grupos especiales de expertos: la relación entre el comercio y el medio ambiente en los planos multilateral, regional y bilateral (1); cuestiones básicas del sistema de comercio internacional con particular énfasis en las negociaciones comerciales multilaterales y en los acuerdos regionales de comercio (1); reuniones del Grupo de Personalidades Eminentes sobre las barreras no arancelarias y del Grupo de Tareas institucional (según sea necesario) (1); reuniones sobre productos básicos (según sea necesario) (1); reuniones sobre temas relacionados con el comercio de interés para los países en desarrollo (según sea necesario) (1); cooperación internacional sobre el comercio de productos básicos (1); comercio regional e interregional Sur-Sur (1); la función de la legislación y política de la competencia en la promoción del crecimiento y el desarrollo (1); oportunidades de comercio e inversión derivadas de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con la biodiversidad y el cambio climático (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Publicaciones periódicas: los países en desarrollo en el comercio internacional, con inclusión de puntos de referencia sobre comercio y desarrollo (2); manuales sobre el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y estudios de acceso a los mercados (6); *Handbook of World Mineral Trade Statistics* (2); *Manual de legislación sobre la competencia* (2); nueva geografía de las relaciones económicas internacionales con especial referencia a la cooperación Sur-Sur (2); serie A: cuestiones sistémicas y el acceso a los mercados en el comercio internacional: obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir de los sistemas de comercio internacional y las negociaciones comerciales (2); serie B: estudios analíticos sobre derecho y política de la competencia (6); serie C: estudios analíticos sobre derecho y comercio de productos básicos (9); serie D: estudios analíticos sobre comercio, medio ambiente y desarrollo (12); serie E: serie de estudios sobre política comercial (14); serie de estudios sobre comercio, pobreza y cuestiones de desarrollo intersectoriales conexas (2); *Trade, Environment and Development Review* (2); *World Commodity Survey* (1);
  - ii) Publicaciones no periódicas: problemas específicos en las negociaciones comerciales internacionales y la obtención de beneficios en materia de desarrollo (10); evaluación de los efectos de los servicios en el desarrollo (2); estudios sobre el desarrollo de la política comercial en el marco del nuevo sistema de comercio multilateral de África (3); documentos técnicos sobre la ley y la política de la competencia (4); nota sobre cuestiones relacionadas con el comercio y el medio ambiente (6); informe de la reunión sobre comercio y medio ambiente (4);
  - iii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: conferencias sobre temas relacionados con la labor del subprograma (según sea necesario) (1);
  - iv) Folletos, fichas descriptivas, gráficos, murales y carpetas de información: boletín del grupo especial de tareas sobre creación de capacidad en materia de comercio, medio

- ambiente y desarrollo (4); boletines del Sistema Generalizado de Preferencias (2); folletos promocionales, volantes y boletines sobre diversas actividades del subprograma (negociaciones comerciales y diplomacia comercial, ley y política de la competencia, productos básicos, etc.) (10); material y folletos promocionales sobre las actividades del subprograma (programas de comercio biológico, biocarburantes y mercado del carbono, etc.) (10); boletín de información sobre el comercio y el medio ambiente (8);
- v) Comunicados y conferencias de prensa: según sea necesario (1);
- vi) Material técnico: modelo de simulación de la política comercial agrícola (actualización durante el bienio) (2); base de datos sobre las medidas que afectan al comercio de servicios (actualización durante el bienio) (2); repertorio de autoridades de defensa de la competencia (2); información sobre los mercados de productos básicos (actualización durante el bienio) (2); módulos de capacitación del programa de capacitación y desarrollo de recursos humanos en la esfera del comercio exterior (TrainForTrade) y el grupo de tareas de creación de capacidad en materia de comercio y medio ambiente (CBTF) (2); base de datos del sistema de análisis e información del comercio (TRAINS) (actualización durante el bienio) (2); base de datos del sistema TRAINS en Internet (actualización durante el bienio) (2); módulos de capacitación sobre temas de las negociaciones comerciales internacionales (12); notas informativas técnicas sobre el programa de facilitación del comercio de la iniciativa BioTrade de la UNCTAD y el Centro Internacional de Comercio (4); sitio web del Grupo de Tareas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/UNCTAD sobre creación de capacidad en la esfera del comercio, el desarrollo y el medio ambiente (actualización durante el bienio) (2); actualizaciones de los sitios pertinentes de la UNCTAD en la Web sobre los programas y actividades del subprograma (2); Solución Comercial Integrada Mundial (actualización durante el bienio) (2);
- vii) Recursos audiovisuales: modelo de simulación de la política comercial agrícola en CD-ROM (2); CD-ROM sobre la diplomacia comercial y la solución de controversias (2);
- viii) Documentación para reuniones interinstitucionales: contribuciones a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios (según sea necesario) (1);
- ix) Contribuciones a los productos conjuntos: contribuciones al informe *World Economic Situation and Prospects*, *World Economic and Social Survey*, *South Report*, y *United Nations University Report on Regional Integration* (8); contribuciones al Comité de la OMC sobre comercio y medio ambiente y a su período extraordinario de sesiones y al Comité de la OMC sobre obstáculos técnicos al comercio (4);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: misiones de asesoramiento para determinar y responder a las necesidades de creación de capacidad de los países en desarrollo en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo, incluidas las necesidades medioambientales y el acceso a los mercados y los bienes y servicios ambientales; misiones de asesoramiento para definir, evaluar, y contribuir a mejorar la competitividad comercial de los países en desarrollo en el creciente uso y comercio mundial de biocombustibles, así como cuestiones relacionadas con el acceso a los mercados de las importaciones de biocombustibles de los países en desarrollo; misiones de asesoramiento a los países en desarrollo y los países de economía en transición para ayudarles a obtener beneficios en materia de desarrollo del comercio internacional y de las negociaciones comerciales, así como sobre su adhesión a la OMC (antes, durante y después de la adhesión); misiones

de asesoramiento para participar en las actividades de la Sede de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y las organizaciones regionales, subregionales e internacionales, así como sobre el comercio y los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio; misiones de asesoramiento sobre la asistencia a los países de África, Asia, América Latina, Caribe y el Pacífico y sus organizaciones regionales, así como a los países de economía en transición, respecto de las negociaciones posteriores a Doha, las negociaciones comerciales regionales y las preferencias comerciales; misiones de asesoramiento sobre la gestión de los riesgos derivados de los precios de los productos básicos y los instrumentos financieros para la generación o diversificación del sector de los productos básicos, sobre la gestión de recursos en relación con el desarrollo impulsado por los recursos minerales y sobre la gestión de los riesgos y los mecanismos financieros en el sector del petróleo y el gas; misiones de asesoramiento sobre los factores, las políticas y las intervenciones que influyen en la competitividad del sector de los productos básicos, a fin de contribuir a su diversificación, aumentar su valor añadido y propiciar una participación más eficaz en la cadena de producción, incluso prestando asistencia para la creación de instituciones; misiones de asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la formulación y aplicación de la legislación y política de la competencia, la protección del consumidor y las prácticas comerciales restrictivas en los planos nacional e internacional; misiones de asesoramiento sobre el fortalecimiento de la capacidad de análisis en materia de comercio y desarrollo; misiones de asesoramiento para evaluar las oportunidades de inversión para los países en desarrollo derivadas de los acuerdos medioambientales multilaterales relacionados con la biodiversidad y el cambio climático; misiones de asesoramiento para ayudar a los países menos adelantados a sacar el máximo provecho posible de sus posibilidades de acceso a los mercados; misiones de asesoramiento para responder a las necesidades de creación de capacidad de los países en desarrollo en relación con el uso sostenible de la biodiversidad; misiones de asesoramiento para ayudar a los países en desarrollo a integrar las cuestiones de comercio y desarrollo en sus planes y estrategias nacionales de desarrollo y de lucha contra la pobreza; asistencia a los países menos adelantados dentro del Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio de los países menos adelantados; asistencia y suministro de información permanente sobre el Sistema Generalizado de Preferencias a las misiones radicadas en Ginebra y en las capitales;

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: capacitación en el servicio para el personal de determinadas agrupaciones regionales y subregionales con miras a una colaboración interactiva sobre el sistema TRAINS; diálogos internacionales de política sobre los biocombustibles destinados a promover la cooperación internacional y aumentar las sinergias entre los participantes interesados; seminarios nacionales y regionales sobre el Sistema Generalizado de Preferencias y otros acuerdos preferenciales de comercio; cursos prácticos nacionales, seminarios y capacitación sobre la adhesión a la OMC; seminarios y cursos prácticos nacionales, regionales e internacionales sobre la participación de múltiples interesados en la iniciativa BioTrade; participación en la preparación y puesta en práctica de cursos periódicos de capacitación organizados de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción aprobado por la Conferencia en su 10º período de sesiones; cursos prácticos regionales (2) y nacionales (10) sobre la creación de capacidad en los países en desarrollo dependientes de productos básicos, en particular los menos adelantados, dirigidos a determinar las formas de aumentar su competitividad y capacidad de producción, mejorar su capacidad de satisfacer los requisitos de entrada en los mercados, promover

el desarrollo de las industrias de transformación y participar de manera más efectiva en la cadena de producción; seminarios regionales (4), seminarios temáticos (8) y cursillos de capacitación (5) sobre comercio, medio ambiente y desarrollo como parte de las actividades del Grupo de Tareas de creación de capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la UNCTAD, el Grupo Consultivo sobre las Exigencias Ambientales y el Acceso a los Mercados para los Países en Desarrollo, el Grupo Especial Internacional sobre Armonización y Equivalencia en la Agricultura Biológica de la UNCTAD, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Fundación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica y otros proyectos de cooperación técnica y creación de capacidad; seminarios regionales sobre comercio e inversión en biodiversidad y cambio climático; seminarios y cursos prácticos sobre estrategias de liberalización del comercio de servicios y sobre los principales obstáculos comerciales que limitan la capacidad de exportación de servicios de los países en desarrollo; seminarios y cursos prácticos sobre comercio, medio ambiente y desarrollo en lo que respecta, por ejemplo, a las oportunidades comerciales de los productos preferibles desde el punto de vista ambiental, la protección de los conocimientos tradicionales, las consecuencias de las biotecnologías para el medio ambiente y el desarrollo, las tecnologías ecológicamente racionales y los instrumentos que contribuyen al logro de los objetivos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente; seminarios sobre el uso de la base de datos TRAINS; seminarios para fomentar en los países en desarrollo la comprensión, desde una perspectiva del desarrollo, de los problemas de las negociaciones comerciales multilaterales en curso y futuras; seminarios, cursos prácticos y tareas de simulación para ayudar a los países interesados a establecer sus marcos reglamentarios e institucionales en materia de derecho y política de la competencia y promover su participación eficaz en las negociaciones sobre el tema que se desarrollen en los foros internacionales, incluidas las reuniones regionales; actividades de capacitación sobre solución de diferencias en materia de comercio, inversiones y derechos de propiedad intelectual; actividades de capacitación para que los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y los países de economía en transición participen efectivamente en el sistema multilateral de comercio y obtengan las máximas ventajas de la liberalización del comercio; cursos de capacitación para negociadores comerciales de países en desarrollo y de países de economía en transición en el marco del programa de diplomacia comercial; curso práctico de formación para los países en desarrollo en preparación de la Octava Conferencia Ministerial de la OMC; curso práctico para los países en desarrollo sobre temas relacionados con el comercio internacional en el marco del mandato de la UNCTAD relativo al Consenso de Monterrey sobre la financiación para el desarrollo, en coordinación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas, destinado a hacer máxima la complementariedad de esfuerzos y el valor añadido; cursos prácticos sobre la gestión de los riesgos derivados de los precios de los productos básicos y la utilización de instrumentos financieros estructurados para generar recursos que puedan utilizarse en el desarrollo o la diversificación del sector de los productos básicos; cursos prácticos sobre los aspectos técnicos y normativos de la diversificación y la capacidad de producción del sector de los recursos minerales;

- iii) Proyectos sobre el terreno: proyecto de ayuda para el comercio (1); asistencia para la creación de capacidad en las negociaciones comerciales multilaterales y regionales, particularmente en África (9); proyectos nacionales (3) y multinacionales (1) para ayudar a los países en desarrollo y los países de economía en transición a adherirse a la

OMC; proyectos nacionales (3) y multinacionales (3) para desarrollar la capacidad de formular políticas sobre servicios y estrechar la relación entre la formulación de políticas nacionales y el comercio regional e internacional de servicios en los países en desarrollo, especialmente de África; proyectos nacionales (3) y multinacionales (5) destinados a la creación de capacidad en la esfera de la competencia y la protección del consumidor, particularmente en los países menos adelantados; proyectos nacionales (8) y multinacionales (2) para ayudar a los países en desarrollo a dotarse de la infraestructura institucional necesaria para utilizar modernos instrumentos financieros en la producción y el comercio de productos básicos y para satisfacer los requisitos de entrada en los mercados de productos básicos; proyectos nacionales y multinacionales para prestar apoyo técnico a los países en desarrollo, sobre todo a los menos adelantados, en las negociaciones comerciales regionales y multilaterales, y apoyar su participación en las negociaciones posteriores a Doha; proyectos nacionales y multinacionales para prestar apoyo técnico a los países en desarrollo en la elaboración de sus estrategias nacionales, sus instrumentos de política y sus marcos jurídicos para la promoción y producción de biocombustibles; proyectos nacionales y multinacionales sobre la gestión ecológicamente racional y económicamente viable del plomo; proyectos nacionales sobre cuestiones comerciales y ambientales de interés para los países en desarrollo; proyectos multinacionales sobre el apoyo para el ajuste a las reformas comerciales (1); proyectos multinacionales sobre las industrias creativas (1); proyectos multinacionales sobre los sectores nuevos y dinámicos (1); proyectos multinacionales para prestar asistencia a los países en desarrollo en la utilización del Sistema Generalizado de Preferencias y otros acuerdos de comercio preferencial; proyecto de creación de capacidad en los Estados de África, el Caribe y el Pacífico sobre los productos básicos agrícolas (1); programas nacionales y regionales sobre el comercio biológico; proyecto sobre la solución de diferencias (1) y la diplomacia comercial (2); apoyo al sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo; grupo de tareas de creación de capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo del PNUMA y la UNCTAD: proyectos nacionales (6) y proyectos subregionales (2).

Cuadro 12.14

**Recursos necesarios: subprograma 3**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	23 504,0	23 701,7	84	85
No relacionados con puestos	656,4	656,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>24 160,4</b>	<b>24 358,1</b>	<b>84</b>	<b>85</b>
Recursos extrapresupuestarios	17 654,8	13 098,7	4	1
<b>Total</b>	<b>41 815,2</b>	<b>37 456,8</b>	<b>88</b>	<b>86</b>

- 12.45 La suma propuesta de 24.358.100 dólares comprende: a) un crédito de 23.701.700 dólares para la financiación de 85 puestos; y b) 656.400 dólares en los recursos no relacionados con puestos para sufragar los gastos de consultores y expertos, los viajes del personal y los servicios por contrata. El aumento de 197.700 dólares de los recursos relacionados con puestos obedece a la redistribución de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) de la dirección y gestión ejecutivas a fin de reforzar las capacidades de apoyo administrativo y programático del subprograma.
- 12.46 Además, se prevé una suma estimada en 13.098.700 dólares dentro de los recursos extrapresupuestarios para llevar a cabo actividades de cooperación técnica encaminadas a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y, entre otras cosas, proporcionar: a) servicios de asesoramiento sobre las negociaciones comerciales internacionales, especialmente en el marco del programa de trabajo de Doha de la OMC; el acceso a la OMC; la integración regional entre países en desarrollo y entre ellos y otros socios comerciales, incluida la prestación de asesoramiento al Grupo de Estados de Asia, el Caribe y el Pacífico sobre las negociaciones entre el Grupo y la Unión Europea relativas a los acuerdos de asociación económica y su relación con las negociaciones de Doha; formulación de políticas económicas en los países de África, América Latina y el Caribe y de Asia y el Pacífico; máximo aprovechamiento por los países menos adelantados de los beneficios del acceso a los mercados; creación de capacidad institucional en los países menos adelantados en el contexto del Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica y el Marco Integrado; utilización de regímenes comerciales preferenciales, incluido el Sistema Generalizado de Preferencias; b) creación de capacidad para mejorar la capacidad de producción, satisfacer los requisitos de entrada en los mercados, explotar las posibilidades de diversificación, establecer la infraestructura necesaria para la creación de mecanismos innovadores de financiación e instrumentos de gestión del riesgo basados en los mercados, así como crear asociaciones efectivas de interesados múltiples; c) actividades de asistencia técnica y creación de capacidad, en particular estudios temáticos, diálogos de política y cursillos prácticos para abordar las cuestiones que surgen en la relación entre el comercio y el medio ambiente en las negociaciones internacionales y en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y d) asistencia para la preparación de leyes y políticas de la competencia y la protección del consumidor por los países en desarrollo, incluidos los menos adelantados y los países de economía en transición; creación de capacidad para la promoción y cumplimiento de las leyes de la competencia y la cooperación regional.

#### **Subprograma 4**

### **Infraestructura de servicios para el desarrollo, la eficiencia comercial y el desarrollo de los recursos humanos**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 13.843.500 dólares*

- 12.47 La División de Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial se encarga de la ejecución del subprograma. El programa de trabajo se ha formulado tomando como base el subprograma 4 del programa 10 del plan por programas para el bienio 2008-2009. El subprograma presta asistencia a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los países de economía en transición, para aumentar su acceso y mejorar su capacidad de desarrollar y utilizar tecnologías y conocimientos, en particular en las esferas de la logística comercial y la facilitación del comercio, incluidos los marcos aduaneros y jurídicos; las aplicaciones económicas de la tecnología de la información y las comunicaciones y el desarrollo de los recursos humanos en las esferas del comercio, la inversión y los servicios comerciales.

Cuadro 12.15

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la competitividad en el comercio internacional de los países en desarrollo y los países de economía en transición mediante la prestación de servicios eficientes y seguros de apoyo al comercio, el aumento de la utilización de la tecnología de la información y su uso sostenible y el desarrollo de los recursos humanos.

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mejora de la logística comercial de los países en desarrollo mediante, entre otras cosas, el fortalecimiento de la eficiencia del transporte, la facilitación del comercio y los marcos aduaneros y jurídicos

a) Aumento del número de nuevas medidas concretas adoptadas por los países en desarrollo para mejorar la eficiencia del transporte y la facilitación del comercio

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 10 nuevas medidas

Estimación para 2006-2007: 20 nuevas medidas

Objetivo para 2008-2009: 20 nuevas medidas

b) Mayor conocimiento y comprensión en los países en desarrollo de las opciones estratégicas y de política de las aplicaciones económicas de la tecnología de la información y las comunicaciones

b) Aumento del número de nuevas medidas concretas adoptadas por los países en desarrollo para abordar las consecuencias económicas de la tecnología de la información y las comunicaciones

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 20 nuevas medidas

Estimación para 2006-2007: 28 nuevas medidas

Objetivo para 2008-2009: 28 nuevas medidas

c) Mayor capacidad de los países en desarrollo en las esferas del comercio, la inversión y los servicios de apoyo al comercio mediante el desarrollo de los recursos humanos, la creación de redes y el uso sostenible de la tecnología de la información

c) i) Aumento del número de nuevas medidas concretas adoptadas por los países en desarrollo para fortalecer sus capacidades en las esferas del comercio, la inversión y los servicios de apoyo al comercio

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: no se dispone de datos

Estimación para 2006-2007: 15 nuevas medidas

Objetivo para 2008-2009: 15 nuevas medidas

ii) Número de funcionarios del Gobierno capacitados que consideran que los cursos del párrafo 166 (cursos de capacitación sobre cuestiones básicas del programa económico internacional) han contribuido significativamente a la comprensión de los temas clave del programa económico internacional

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 40 funcionarios del gobierno consideran útiles los cursos

Estimación para 2006-2007: 60 funcionarios del gobierno consideran útiles los cursos

Objetivo para 2008-2009: 80 funcionarios del gobierno consideran útiles los cursos

---

### Factores externos

12.48 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para financiar los programas de cooperación técnica; c) siga existiendo la voluntad política de llegar a un consenso en las reuniones intergubernamentales sobre las medidas que es preciso adoptar para conseguir el objetivo del programa y d) existan en los Estados miembros las condiciones y capacidades necesarias para adoptar las políticas y aplicar las recomendaciones apropiadas.

### Productos

12.49 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones del 12º período de sesiones de la Conferencia (12);
    - b. Documentación para reuniones: Contribución al informe a la Conferencia en su 12º período de sesiones (1);
  - ii) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas: prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Grupo (4);
  - iii) Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a los períodos de sesiones anuales de la Comisión (10); y a seis reuniones de expertos sobre las cuestiones que determine la Comisión (24);
    - b. Documentación para reuniones: informes de las reuniones de expertos de la Comisión sobre los temas concretos que determine la Comisión (6); informes sobre los temas que decida la Comisión (2);



- iv) Grupos especiales de expertos: creación de capacidad y fomento de la especialización en relación con la iniciativa de ayuda para el comercio (2); tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo y la gestión de la innovación (2); logística del transporte y del comercio (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas: *Informe sobre la Economía de la Información* (2); *Informe sobre la Economía de la Información: Sinopsis* (2); *Review of Maritime Transport* (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: estudios sobre el transporte y la facilitación del comercio (4); estudios sobre la capacitación y la creación de capacidad en la esfera del comercio, la inversión y el desarrollo, en relación con la iniciativa de ayuda para el comercio (1);
  - iii) Comunicados y conferencia de prensa: presentación del *Informe sobre la Economía de la Información* (2); comunicados de prensa, entrevistas y conferencias de prensa relacionadas con los productos del programa (1);
  - iv) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias sobre cuestiones relacionadas con la labor del subprograma (5);
  - v) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: informe sobre la creación de capacidad a través del desarrollo de los recursos humanos y las aplicaciones electrónicas (2); folletos promocionales y carpetas de información sobre diversas actividades del subprograma (turismo electrónico, Grupo Consultivo sobre el desarrollo de los recursos humanos, tecnología de la información y las comunicaciones, Instituto Virtual y logística comercial) (4); boletín sobre transporte publicado en la web (8); boletín y folleto del Instituto Virtual publicados en la web (4);
  - vi) Material técnico: sitio web del Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA) (2); material pedagógico para cursos sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional (5); material pedagógico del programa TrainForTrade (2); material pedagógico sobre la utilización de sistemas operativos y de comercio electrónico para proveer servicios de desarrollo empresarial en el turismo electrónico (2); plataforma de educación a distancia (1); directrices para la reunión y producción de indicadores estadísticos de la tecnología de la información y las comunicaciones (1); uso de la tecnología de la información y las comunicaciones para la formación y el desarrollo de la capacidad (1); Instituto Virtual (plataforma en la web y material pedagógico) (3); actualizaciones de las páginas pertinentes de la UNCTAD en la web sobre programas y actividades del subprograma (2);
  - vii) Seminarios para usuarios externos: preparación, coordinación y contribución a los cursos de capacitación sobre cuestiones fundamentales del programa económico internacional (5);
  - viii) Recursos audiovisuales: CD-ROM para los cursos de capacitación sobre las cuestiones fundamentales del programa económico internacional (5); vídeos pedagógicos sobre el desarrollo de los recursos humanos (2); CD-ROM sobre la iniciativa TrainForTrade (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: servicio de asesoramiento para la medición de la tecnología de la información y las comunicaciones; servicios de asesoramiento para la elaboración de planes de estudios universitarios sobre cuestiones de las que se ocupa la UNCTAD en relación con el Instituto Virtual; desarrollo de servicios empresariales en la esfera del

turismo electrónico; desarrollo de recursos e instrumentos pedagógicos para la red de instituciones académicas, de capacitación e investigación del Instituto Virtual; gestión innovadora del desarrollo científico y tecnológico; políticas y aspectos prácticos de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo; ejecución de actividades de capacitación y creación de capacidad del sistema TrainForTrade; políticas de transporte e instrumentos jurídicos y normas y reglas internacionales relacionados con la facilitación del comercio internacional, el transporte y su seguridad;

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: creación de capacidad en la esfera de la facilitación del comercio y el transporte, incluido el transporte multimodal, aspectos logísticos, marcos jurídicos, uso de contenedores y sus repercusiones internacionales; cursos sobre el desarrollo de servicios empresariales en la esfera del turismo electrónico, elaboración de planes de estudio universitarios y recursos pedagógicos conexos, aspectos económicos, técnicos, jurídicos y normativos de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo; medición de la tecnología de la información y las comunicaciones; seminarios del sistema TrainForTrade sobre cuestiones relacionadas sobre el comercio internacional, los servicios de apoyo al comercio, el turismo, la inversión, la gestión portuaria, incluidos los cursos prácticos de capacitación a distancia y formación de instructores;
- iii) Proyectos sobre el terreno: aspectos económicos, técnicos, jurídicos y reglamentarios de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo; proyectos nacionales, regionales e interregionales en la esfera del transporte y servicios conexos, la facilitación y la logística del comercio, incluido el SIDUNEA, proyectos nacionales y regionales para seguir desarrollando la red de instituciones académicas, de capacitación e investigación del Instituto Virtual, proyectos nacionales y regionales para el desarrollo de servicios empresariales en los países en desarrollo; programas de formación y creación de capacidad del sistema TrainForTrade.

Cuadro 12.16

**Recursos necesarios: subprograma 4**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	13 737,4	13 539,7	50	49
No relacionados con puestos	303,8	303,8	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>14 041,2</b>	<b>13 843,5</b>	<b>50</b>	<b>49</b>
Recursos extrapresupuestarios	25 292,2	20 698,9	7	2
<b>Total</b>	<b>39 333,4</b>	<b>34 542,4</b>	<b>57</b>	<b>51</b>

- 12.50 La suma de 13.843.500 dólares comprende: a) un crédito de 13.539.700 dólares para la financiación de 49 puestos, y b) un crédito de 303.800 dólares dentro de los recursos no relacionados con puestos para sufragar los gastos de consultores y expertos, los viajes del personal y los servicios por contrata de edición e impresión de publicaciones y la producción de material técnico en CD-ROM. La disminución de 197.700 dólares en los recursos relacionados con puestos obedece a la redistribución de un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) al subprograma 2, Inversión, empresa y tecnología, a fin de fortalecer la labor de ese subprograma.
- 12.51 Además, se prevé una suma estimada en 20.698.900 dólares en recursos extrapresupuestarios para llevar a cabo actividades de cooperación técnica, en particular: a) el desarrollo de instrumentos basados en la tecnología de la información y las comunicaciones y su aplicación en los países en desarrollo (con especial énfasis en los países menos adelantados en el marco de la iniciativa de la UNCTAD para el desarrollo del turismo electrónico); b) la organización de grupos especiales de expertos sobre la economía de la información y el impacto económico y social de la tecnología de la información y las comunicaciones en el desarrollo, la gestión de la innovación, la ciencia y la tecnología; el trato de las cuestiones relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones en las medidas de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrada en 2005; c) servicios de asesoramiento sobre la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo y las mediciones de esta tecnología, la gestión de la innovación y la ciencia y la tecnología; d) organización de cursos prácticos y seminarios sobre las repercusiones jurídicas, fiscales y económicas de la tecnología de la información y las comunicaciones y del comercio electrónico para los países en desarrollo, sobre la medición de esa tecnología, la gestión de la innovación y la ciencia y la tecnología; y e) prestación de asistencia en apoyo de la enseñanza a distancia y de las actividades de creación de redes; actividades de capacitación y creación de capacidad y fortalecimiento de las capacidades locales para que puedan progresivamente autosupervisar sus actividades de creación de capacidad en el marco del programa TrainForTrade.

### **Subprograma 5**

#### **África, países menos adelantados y programas especiales**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.448.000 dólares*

#### **A. Desarrollo de África**

- 12.52 El subprograma está a cargo de la Oficina del Coordinador Especial para África, que depende de la División para los países menos adelantados, África y programas especiales. El programa de trabajo se ha formulado tomando como base el subprograma 5A del programa 10 del plan por programas para el bienio 2008-2009. La labor del subprograma comprenderá estudios analíticos para definir las cuestiones que repercuten en el desarrollo económico de África y promover el consenso entre las organizaciones internacionales de desarrollo sobre las medidas normativas que mejor respondan al programa de desarrollo de ese continente.

Cuadro 12.17

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Promover el desarrollo económico de África y una participación más plena y una integración más satisfactoria de los países de África en una economía mundial.

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
<p>a) Aumento de la gama de opciones políticas en los ámbitos nacional e internacional para promover el desarrollo de África en las esferas de especialización de la UNCTAD</p>	<p>a) Aumento del número de Estados africanos que aprueban las recomendaciones de índole normativa</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: 24 expresiones de aprobación en artículos y entrevistas</p> <p>Estimación para 2006-2007: 30 expresiones de aprobación en artículos y entrevistas</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 35 expresiones de aprobación en artículos y entrevistas</p>
<p>b) Mayor utilización de los servicios prestados en apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y las diversas iniciativas intergubernamentales e interinstitucionales relacionadas con África</p>	<p>b) Aumento del número de solicitudes de contribuciones en apoyo de la NEPAD y otras iniciativas similares</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2004-2005: no se dispone de datos</p> <p>Estimación para 2006-2007: 6 nuevas solicitudes de contribuciones</p> <p>Objetivo para 2008-2009: 6 nuevas solicitudes de contribuciones</p>

**Factores externos**

12.53 Se espera que el programa alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para financiar los programas de cooperación técnica; c) los países miembros sigan teniendo la voluntad política de adoptar las medidas y acciones normativas necesarias para la consecución de los objetivos del programa, y d) existan en los Estados miembros las condiciones y capacidades necesarias para adoptar políticas y aplicar las recomendaciones adecuadas.

## Productos

12.54 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Asamblea General:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones de la Asamblea General, según sea necesario (2);
    - b. Documentación para reuniones: contribución a la NEPAD; informe consolidado del Secretario General sobre los progresos en la aplicación y el apoyo internacional (2);
  - ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones: 12° período de sesiones de la Conferencia (10); reuniones preparatorias del 12° período de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (12);
    - b. Contribución al informe del Secretario General de la UNCTAD a la Conferencia en su 12° período de sesiones (1);
  - iii) Consejo Económico y Social:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Consejo y sus órganos subsidiarios, según sea necesario (2);
    - b. Documentación para reuniones: contribución a la documentación del Consejo (según sea necesario) (1);
  - iv) Comité del Programa y de la Coordinación: prestación de servicios sustantivos a las reuniones, según sea necesario (1);
  - v) Junta de Comercio y Desarrollo:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta (12);
    - b. Documentación para reuniones: informes analíticos sobre el desarrollo económico de África (sinopsis) (2); informe sobre las actividades de la UNCTAD en favor de África (2);
  - vi) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas: prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Grupo (4);
  - vii) Grupos especiales de expertos: prestación de servicios sustantivos a las reuniones del grupo especial de expertos sobre el desarrollo económico de África (2);
  - viii) Asistencia a representantes y relatores: contribución al plan de acción de la NEPAD, según sea necesario (1); contribución a la serie de exámenes de la NEPAD sobre agricultura, acceso a los mercados y diversificación (2); Prestación de servicios y presentación de estudios y documentos a las reuniones de expertos, conferencias y reuniones de los comités permanentes de la NEPAD, según sea necesario (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Publicaciones periódicas: *Desarrollo Económico en África* (2):

- ii) Publicaciones no periódicas: movilización de los recursos financieros para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en África (1);
- iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: conferencias y exposiciones sobre cuestiones relativas al desarrollo de África para diversos públicos, entre otros la sociedad civil y el mundo académico (4);
- iv) Comunicados y conferencias de prensa: comunicados y conferencias de prensa y entrevistas para publicar los resultados de las investigaciones y las propuestas normativas relacionadas con el desarrollo económico en África, según sea necesario (8);
- v) Seminarios para usuarios externos: seminarios sobre la globalización, las estrategias de desarrollo y la coherencia normativa, incluidos los celebrados en conexión con los cursos de capacitación y otras actividades de creación de capacidad de la UNCTAD (1).

## B. Países menos adelantados

12.55 De este subprograma se encarga la División para los países menos adelantados, África y programas especiales. El programa de trabajo se ha formulado tomando como base el subprograma 5B del programa 10 del plan por programas para el bienio 2008-2009. El programa centra su labor en la mejora de las capacidades humanas e institucionales de los países menos adelantados mediante la realización de investigaciones y análisis de políticas, en particular sobre las causas de la disminución de la parte que les corresponde en el comercio mundial y las relaciones entre comercio, crecimiento y reducción de la pobreza; la facilitación de los debates intergubernamentales sobre los países menos adelantados, incluida su situación y su transición gradual; y la asistencia técnica basada en las necesidades específicas de los países interesados y a través del Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio de los países menos adelantados y del Programa Integrado Conjunto UNCTAD/OMC/CCI de Asistencia Técnica. De esta manera el subprograma contribuirá a la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (“Programa de Acción de Bruselas”).

Cuadro 12.18

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Promover la integración progresiva y provechosa en la economía mundial de los países menos adelantados y facilitar su transición gradual.

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Aumento de la capacidad de comprensión analítica y del consenso en la economía mundial de los problemas de desarrollo de los países en cuestión

#### Indicadores de progreso

a) Aumento del número de medidas de política convenidas y recomendadas por los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo

#### *Medidas de la ejecución*

2004-2005: 5 nuevas medidas de política

Estimación para 2006-2007: 7 nuevas medidas de política

Objetivo para 2008-2009: 7 nuevas medidas de política

b) Mayor integración de las políticas y prioridades comerciales en los planes nacionales de desarrollo mediante el Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos adelantados y la creación de capacidad para la identificación y ejecución nacionales de las matrices de acción del Marco Integrado Mejorado

b) Aumento del número de países que tratan de incluir sus políticas y prioridades comerciales en sus planes nacionales de desarrollo, así como la aplicación concreta de las matrices de acción del Marco Integrado

*Medidas de la ejecución*

2004-2005: 6 países

Estimación para 2006-2007: 10 países

Objetivo para 2008-2009: 12 países

### Factores externos

- 12.56 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para financiar los programas de cooperación técnica; c) los países miembros sigan teniendo la voluntad política de adoptar las medidas y acciones normativas necesarias para la consecución del objetivo del programa; y d) existan en los países miembros las condiciones y capacidades necesarias para adoptar las políticas y aplicar las recomendaciones apropiadas.

### Productos

12.57 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
- i) Asamblea General:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones de la Asamblea General, según sea necesario (1); reuniones de la Segunda Comisión (4);
    - b. Documentación para reuniones: contribución al informe del Secretario General sobre acciones concretas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países sin litoral (1); contribuciones al informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de las decisiones pertinentes para la UNCTAD aprobadas en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (2);
  - ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones preparatorias del 12° período de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (6); 12° período de sesiones de la Conferencia (8);
    - b. Documentación para reuniones: contribución al informe del Secretario General de la UNCTAD a la Conferencia en su 12° período de sesiones (1);
  - iii) Consejo Económico y Social:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones del Consejo y sus órganos subsidiarios, según sea necesario (2);

- b. Documentación para reuniones: contribución a través de la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo al informe del Secretario General sobre los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados presentado al período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social (2); contribución a la documentación del Consejo, según sea necesario (1);
- iv) Comité del Programa y de la Coordinación:
  - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Comité, según sea necesario (1);
- v) Junta de Comercio y Desarrollo:
  - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: período de sesiones anual y reuniones ejecutivas de la Junta (8);
  - b. Documentación para reuniones: informe de la secretaría de la UNCTAD sobre la marcha de las actividades de toda la UNCTAD en favor de los países menos adelantados (2); informe de la secretaría de la UNCTAD sobre la evaluación general de los beneficios reales recibidos por los países menos adelantados a causa de su condición (1); informes de la secretaría de la UNCTAD sobre cuestiones temáticas y sectoriales de interés para los países menos adelantados, por ejemplo los productos básicos (1); informes sobre los progresos realizados por la UNCTAD en la aplicación del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos adelantados (2); *The least developed countries report: overview*, preparado por el Secretario General de la UNCTAD (2);
- vi) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas: prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Grupo de Trabajo (4);
- vii) Comité de Políticas de Desarrollo:
  - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reunión del Comité para revisar la lista de países menos adelantados (1);
  - b. Documentación para reuniones: documentos para los períodos de sesiones anuales del Comité, incluida la revisión esperada de la lista de países menos adelantados en 2009 (1); diversas aportaciones conceptuales, metodológicas y estadísticas al examen por el Comité en 2009 de la lista de países menos adelantados (1);
- viii) Grupos especiales de expertos: prestación de servicios sustantivos a las reuniones de grupos especiales de expertos sobre cuestiones relacionadas con el tema de la publicación anual del *Informe sobre los países menos adelantados* (2); y a las reuniones de grupos especiales de expertos sobre la forma y los medios de mejorar la producción, la elaboración, el embalaje y la exportación de frutas tropicales de los países menos adelantados de África (2);
- b) Otras actividades sustantivas:
  - i) Publicaciones periódicas: perfiles de los países menos adelantados (1); *Informe sobre los países menos adelantados*, vol. I (2); *Informe sobre los países menos adelantados*, vol. II (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: progresos en la ejecución del programa de acción para los países menos adelantados: desafíos y perspectivas (1);



- iii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: conferencias y exposiciones sobre los países menos adelantados ante diversas audiencias, incluida la sociedad civil y el mundo académico (1);
  - iv) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: folletos sobre las actividades de la División de África, los países menos adelantados y los programas especiales (1); sesiones de información sobre los países menos adelantados (4); material de promoción e información sobre cuestiones de interés para los países menos adelantados (1);
  - v) Comunicados y conferencias de prensa: reuniones informativas para la prensa en relación con la labor sobre temas de interés para los países menos adelantados (8);
  - vi) Material técnico: actualización de las páginas pertinentes de la UNCTAD en la web sobre programas y actividades del subprograma (2);
  - vii) Seminarios para usuarios externos: seminarios sobre globalización, estrategias de desarrollo y coherencia normativa, en particular los celebrados en conexión con los cursos de capacitación sobre las cuestiones fundamentales del programa económico internacional y otras actividades de creación de capacidad (1);
- c) Cooperación técnica:
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento para supervisar y evaluar programas de cooperación técnica en el contexto de la aplicación del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio en los países menos adelantados, incluida la preparación de las presentaciones nacionales y los programas de cooperación técnica multianuales; estudio de los efectos de la globalización y las políticas de liberalización en el progreso social y económico de los países menos adelantados, con inclusión de las respuestas a las reformas normativas y la idoneidad de las medidas de apoyo internacionales; evaluación de los beneficios efectivos que han obtenido los países menos adelantados en virtud de su condición y análisis de la estrategia de salida para los países menos adelantados que están en el umbral de la transición; preparación y análisis de la información solicitada a nivel nacional sobre cuestiones de interés para los países menos adelantados;
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: cursos de capacitación para las instancias políticas de los países menos adelantados, basados en los tres últimos números del Informe sobre los países menos adelantados; cursos prácticos de capacitación sobre la producción, el embalaje, la elaboración y la exportación de frutas tropicales de los países menos adelantados de África; cursos prácticos en determinados países menos adelantados para la ejecución de actividades en el contexto del Marco Integrado Mejorado y el programa de ayuda para el comercio; cursos prácticos para difundir las conclusiones de los números más recientes del *Informe sobre los países menos adelantados*;
  - iii) Proyectos sobre el terreno: contribución al establecimiento en varios países menos adelantados de África de centros especializados para la formación de docentes en la esfera de los productos básicos: en el contexto de un proyecto sobre la garantía de calidad y el aumento de la competitividad de las exportaciones de frutas tropicales de los países menos adelantados de África.

### C. Programas especiales

12.58 Este subprograma está a cargo de la División para los países menos adelantados, África y los programas especiales. Se centra en la mejora de las capacidades humanas e institucionales de los países interesados y en la promoción del conocimiento internacional de las cuestiones que les interesan a través de la investigación y el análisis de políticas, así como de la asistencia técnica basada en sus necesidades específicas. De esta manera el subprograma contribuye a la ejecución del Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Cuadro 12.19

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Responder a las necesidades especiales de las economías pequeñas y vulnerables, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral y de tránsito.

#### Logros previstos de la Secretaría

#### Indicadores de progreso

a) Aumento de la cooperación internacional para aplicar el Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y mejorar la participación efectiva de los países en desarrollo sin litoral, así de otros grupos de países mencionados en el párrafo 33 del Consenso de São Paulo, en el sistema de comercio mundial

b) Contribución al seguimiento de la reunión internacional para examinar la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada en 2005

a) Aumento del número de iniciativas de países en favor de la aplicación del Programa de Acción de Almaty y de una participación más efectiva de los países en desarrollo sin litoral en el sistema de comercio mundial, por ejemplo, en la formulación y la enmienda de acuerdos de tráfico en tránsito

#### *Medidas de la ejecución*

2004-2005: no se dispone de datos

Estimación para 2006-2007: 3 nuevas iniciativas

Objetivo para 2008-2009: 4 nuevas iniciativas

b) Conclusión puntual de las aportaciones a este seguimiento

#### *Medidas de la ejecución*

2004-2005: 50% (de aportaciones)

Estimación para 2006-2007: 50% (de aportaciones)

Objetivo para 2008-2009: 70% (de aportaciones)

### Factores externos

- 12.59 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se disponga de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional; b) haya recursos extrapresupuestarios suficientes para financiar los programas de cooperación técnica; c) siga existiendo la voluntad política de llegar a un consenso en las reuniones intergubernamentales sobre las medidas que es preciso adoptar para conseguir el objetivo del programa; y d) existan en los Estados miembros las condiciones y capacidades necesarias para adoptar las políticas y aplicar las recomendaciones apropiadas.

### Productos

12.60 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
  - i) Asamblea General:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reuniones de la Asamblea General, según sea necesario (2), reuniones de la Segunda Comisión (4);
    - b. Documentación para reuniones: contribución al informe del Secretario General sobre acciones concretas relacionadas con las necesidades y los problemas de los países sin litoral (1); contribución al informe del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (2);
  - ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: 12° período de sesiones de la Conferencia (10); reuniones preparatorias del 12° período de sesiones de la Conferencia, según sea necesario (12);
    - b. Documentación para reuniones: contribución al informe del Secretario General de la UNCTAD a la Conferencia en su 12° período de sesiones (1);
  - iii) Consejo Económico y Social:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Consejo y sus órganos subsidiarios, según sea necesario (2);
    - b. Documentación para reuniones: contribución a la documentación del Consejo, según sea necesario (1);
  - iv) Comité del Programa y de la Coordinación: prestación de servicios sustantivos a las reuniones según sea necesario (1);
  - v) Junta de Comercio y Desarrollo:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta (12);
    - b. Documentación para reuniones: contribuciones a los documentos antecedentes para las reuniones de expertos sobre cuestiones de comercio y desarrollo que sean de interés para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables (5);

- vi) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas: prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Grupo de Trabajo (4);
  - vii) Comité de Políticas de Desarrollo: documentación para reuniones: contribuciones a los informes sobre el seguimiento de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños estados insulares en desarrollo, según sea necesario (1);
  - viii) Grupos especiales de expertos: Grupo especial de expertos sobre los beneficios de pertenecer a la categoría de país menos adelantado y sobre la definición de los países con economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables (1);
  - ix) Asistencia a representantes y relatores: contribución a las reuniones regionales preparatorias (5); contribución a la reunión ministerial anual de los países en desarrollo sin litoral (1); contribución al examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty (1);
- b) Actividades sustantivas:
- i) Publicaciones no periódicas: desafíos y oportunidades de la mejora de los sistemas de transporte de tránsito en determinadas regiones en desarrollo (1);
  - ii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: conferencias y presentaciones sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo de los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables, dirigidas a diversas audiencias, incluida la sociedad civil y el mundo académico (1);
  - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: documentos normativos sobre los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y los pequeños Estados insulares en desarrollo (6); folletos promocionales y volantes sobre diversas actividades del subprograma (2);
  - iv) Comunicados y conferencias de prensa: reuniones informativas para la prensa y entrevistas relacionadas con la labor sobre los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables (8);
  - v) Material técnico: actualizaciones de las páginas pertinentes de la UNCTAD en la web sobre programas y actividades del subprograma (2);
  - vi) Seminarios para usuarios externos: seminarios sobre globalización, estrategias de desarrollo y coherencia normativa, en particular los reunidos en conexión con los cursos de capacitación sobre temas básicos del programa económico internacional y otras actividades de creación de capacidad (1);.
- c) Cooperación técnica:
- i) Servicios de asesoramiento: asistencia a los pequeños Estados insulares en el contexto de sus negociaciones en la OMC; preparación y análisis de la información solicitada en el plano nacional sobre temas de interés para los países en el marco del subprograma, como las repercusiones en el desarrollo de los sistemas de comercio multilateral;
  - ii) Proyectos sobre el terreno: aportaciones sustantivas y coordinación de los proyectos sobre el terreno destinados a fortalecer la cooperación en materia de transporte de tránsito entre los países sin litoral y los países de tránsito.

Cuadro 12.20

**Recursos necesarios: subprograma 5**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 278,6	7 030,7	19	24
No relacionados con puestos	365,8	417,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>5 644,4</b>	<b>7 448,0</b>	<b>19</b>	<b>24</b>
Recursos extrapresupuestarios	1 865,9	2 079,6	2	1
<b>Total</b>	<b>7 510,3</b>	<b>9 527,6</b>	<b>21</b>	<b>25</b>

- 12.61 La suma de 7.448.000 dólares comprende: a) 7.030.700 dólares para la financiación de 24 puestos; y b) 417.300 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos para sufragar los gastos de consultores y expertos y los viajes del personal. El aumento de 1.752.100 dólares en los recursos relacionados con puestos obedece a cambios en la plantilla debidos: a) la redistribución de puestos asignados al interior del subprograma 1B, Desarrollo de África (1 puesto de la categoría D-1, 1 puesto de la categoría P-5, 1 puesto de la categoría P-4 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)) al subprograma 5, Países menos adelantados, África y programas especiales, en aplicación de la resolución 61/235 de la Asamblea General sobre la planificación de programas; y de un puesto de la categoría P-3 de apoyo a los programas para mejorar el apoyo programático mediante la realización de investigaciones sustantivas y análisis de políticas sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo de África; y b) el efecto retardado de un nuevo puesto de la categoría P-4 establecido en el bienio 2006-2007. La consiguiente transferencia de recursos no relacionados con los puestos del anterior subprograma 1B, Desarrollo de África, se ha traducido en un aumento de 51.500 dólares.
- 12.62 Además, se ha previsto la cantidad de 2.079.600 dólares en los recursos extrapresupuestarios para elaborar y proporcionar programas e instrumentos de cooperación técnica que contribuirán a la creación de capacidad institucional en África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los países en desarrollo de tránsito, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables, que incluyen, entre otras cosas: a) la elaboración de materiales pedagógicos y documentos normativos; b) la capacitación mediante cursos prácticos y sistemas electrónicos tanto de los políticos como del personal técnico nacional de los ministerios de comercio y financiación/planificación de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables; c) contribuciones a la aplicación efectiva del Marco Integrado Mejorado en términos de asistencia a los países menos adelantados mediante los estudios de diagnóstico de la integración comercial, a fin de identificar y dar prioridad a sus necesidades de asistencia técnica relacionadas con el comercio y de reforzar la ejecución nacional del Marco Integrado, mejorando de esta manera la capacidad de identificación del país.

## D. Apoyo a los programas

### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 25.818.100 dólares*

- 12.63 Los servicios de apoyo a los programas se proporcionan a los órganos normativos, la dirección y gestión ejecutivas y los subprogramas sustantivos para ayudarlos a obtener los productos previstos. Los servicios se organizan en torno a cuatro entidades: el Servicio de Gestión de Recursos, el Servicio de Asuntos Intergubernamentales y Relaciones Externas, el Servicio de Cooperación Técnica y la Sección de Evaluación y Planificación, como parte de la División de Gestión.
- 12.64 El Servicio de Gestión de Recursos proporciona los servicios de apoyo necesarios para la administración del personal, presupuestaria y financiera, la planificación y presupuestación de recursos y la administración de las actividades de cooperación técnica, así como apoyo en materia de la tecnología de la información, incluidos los servicios de procesamiento de datos, desarrollo y conservación de sistemas de tecnología de la información y los servicios de apoyo a las redes de computadoras.
- 12.65 El Servicio de Asuntos Intergubernamentales y Relaciones Externas se encarga de la preparación, la gestión y la prestación de servicios a los períodos de sesiones cuatrienales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, las reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo y sus mecanismos subsidiarios (Comisiones, reuniones de expertos, Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas), y a las conferencias de las Naciones Unidas organizadas bajo los auspicios de la UNCTAD. El Servicio proporciona apoyo de enlace y servicios a los grupos regionales y está encargado de supervisar el seguimiento institucional de las decisiones del mecanismo intergubernamental, preparar el calendario de reuniones, editar documentos y elaborar informes, prestar servicios de apoyo protocolario y preparar acuerdos con los países anfitriones para la celebración de conferencias.
- 12.66 El Servicio de Cooperación Técnica proporciona asesoramiento normativo y promueve un enfoque coordinado de la cooperación técnica por la secretaría, que incluye el examen de propuestas de proyectos, la recaudación de fondos y el enlace con los beneficiarios, los donantes y otras organizaciones que participan en la cooperación técnica relacionada con el comercio.
- 12.67 La Sección de Evaluación y Planificación proporciona apoyo y asesoramiento estratégico a la gestión en materia de evaluación, supervisión y planificación de programas, con inclusión de la planificación estratégica y la presupuestación basada en los resultados; la autoevaluación, las evaluaciones externas, el enlace con los órganos internos y externos de supervisión y la coordinación interinstitucional e interdepartamental en materia de cuestiones relacionadas con los programas y la evaluación. La Sección fue trasladada de la Oficina del Secretario General a la División de Gestión a fin de prestar asistencia al Director de Gestión en la adopción de decisiones estratégicas relacionadas con los programas y las actividades, así como para reforzar la coherencia con el trabajo del Servicio de Gestión de Recursos, en particular su planificación, presupuestación y administración de los recursos.

### Productos

- 12.68 Los productos del bienio serán los siguientes:
- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
    - i) Asamblea General: documentación para reuniones: informes de otras reuniones intergubernamentales, según sea necesario (4); informes de los períodos de sesiones anuales de las reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (8);

- ii) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: prestación de servicios sustantivos a las reuniones: 12° período de sesiones de la Conferencia y reuniones preparatorias, según sea necesario (20);
  - iii) Junta de Comercio y Desarrollo:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones anuales y reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo (6);
    - b. Documentación para reuniones: informes del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (4); informes de las Comisiones de la UNCTAD sobre sus períodos de sesiones anuales (6);
  - iv) Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Grupo de Trabajo (40);
    - b. Documentación para reuniones: documentos de sesión y de conferencia, según sea necesario (8); informes de seguimiento de la evaluación a fondo de los programas de cooperación técnica (1); evaluación a fondo de los programas de cooperación técnica (1); informes sobre el examen de las actividades de cooperación técnica (2);
  - v) Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos: documentación para reuniones: informes de las reuniones de expertos (6);
  - vi) Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas: documentación para reuniones: informes de las reuniones de expertos, incluidas las reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes (8);
  - vii) Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo: documentación para reuniones: informes de las reuniones de expertos (6);
- b) Otras actividades sustantivas:
- i) Publicaciones no periódicas: Serie de Conferencias Raúl Prebisch (2);
  - ii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: información introductoria para nuevos diplomáticos en Ginebra encargados de las actividades de la UNCTAD (4); actividades de divulgación pública sobre la labor de la UNCTAD y su relación con otras organizaciones (por ejemplo reuniones de información para las delegaciones y otros grupos interesados, seminarios, comparecencias públicas), y seminarios y conferencias sobre cuestiones relativas a la cooperación técnica (12);
  - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: materiales especiales de información pública sobre la UNCTAD y sus actividades, según sea necesario (10); folleto sobre los programas de cooperación técnica de la UNCTAD (1); carpetas informativas y volantes sobre las publicaciones más importantes (10); carpetas informativas para la prensa y otros materiales de información pública para el 12° período de sesiones de la Conferencia (3); *UNCTAD News* (18);
  - iv) Comunicados y conferencias de prensa: conferencias de prensa y reuniones informativas (16); comunicados de prensa, notas para corresponsales, boletines electrónicos de noticias para los medios de comunicación sobre cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo, la UNCTAD y su labor (140);

- v) Material técnico: sitio de la UNCTAD en la web y sus páginas que contienen información sobre la UNCTAD, reuniones y acontecimientos, documentos y publicaciones, información pública y material para la prensa, cooperación técnica y evaluación (2);
- vi) Documentación para reuniones interinstitucionales: documentos y contribuciones a las reuniones interinstitucionales relacionadas con la coordinación de programas, las actividades operacionales, la evaluación y las cuestiones de gestión (10);
- c) Cooperación técnica: proyectos sobre el terreno: gestión de actividades operacionales interregionales en que se preste apoyo general a la cooperación técnica en todas las esferas de actividad de la UNCTAD;
- d) Servicios de conferencias, administración y supervisión:
  - i) Servicios de conferencias: desarrollo y explotación de un servicio de videoconferencia; enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sobre los servicios de conferencias y la documentación y con la Sede de las Naciones Unidas sobre servicios de conferencias, calendarios, documentación y presentación de informes a la Asamblea General; prestación de servicios técnicos a los períodos de sesiones anuales de las comisiones de la UNCTAD y a sus reuniones de expertos; prestación de servicios técnicos a las consultas del Secretario General de la UNCTAD y del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo con los Estados miembros; servicios técnicos a conferencias internacionales sobre productos básicos; servicios técnicos a reuniones de la Comisión de Tecnología para el Desarrollo (organismo subsidiario del Consejo Económico y Social); servicios técnicos a seminarios, grupos de estudio y otras reuniones especiales; servicios técnicos a los períodos de sesiones anuales y a las reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo; servicios técnicos a los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas; servicios técnicos al 12° período de sesiones de la Conferencia y sus reuniones preparatorias;
  - ii) Gestión de los recursos humanos: asistencia a la administración en materia de políticas y prácticas de gestión del personal, medidas adecuadas para aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las directrices de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y para el desarrollo de nuevos criterios y la adaptación de las políticas y prácticas existentes; asistencia a la administración en sus relaciones con el personal, incluidas las interacciones con los órganos representativos del personal; administración del personal, seguridad y bienestar de la plantilla, gestión del rendimiento, capacitación y perfeccionamiento del personal y separación del personal con arreglo a las series 100, 200 y 300 del Reglamento del Personal, contratación y prestación de servicios de apoyo a consultores, contratistas y pasantes, contratación, prestación de servicios de apoyo y reclasificación del personal de proyectos; gestión de vacantes, contratación, colocación y promoción del personal con arreglo a las series 100 y 300 del Reglamento del Personal;
  - iii) Planificación de programas, presupuesto, contabilidad: administración de fondos habilitados, control de la plantilla, certificación e información sobre la utilización de los recursos aprobados y preparación de los informes sobre la ejecución del presupuesto y estadísticas de vacantes; control financiero y certificación de todas las cuentas relacionadas con los fondos del presupuesto ordinario asignados a la UNCTAD; presentación de informes financieros y contabilidad de conformidad con la autoridad delegada para todos los proyectos de cooperación técnica financiados por diversas



fuentes de donantes fuera del presupuesto ordinario; mantenimiento de registros de viajes, consultores, actividades realizadas en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y actividades de capacitación para la presentación de informes; revisión y verificación de la ejecución de programas, y coordinación de la información sobre la ejecución de los programas; planificación de programas y coordinación de la preparación del proyecto de programa de trabajo, revisión, mantenimiento y corrección de cuentas y tramitación de comprobantes entre oficinas y de comprobantes del libro diario, tanto en relación con el presupuesto ordinario como con los recursos extrapresupuestarios;

- iv) Servicios centrales de apoyo:
- a. Prestación de apoyo a las publicaciones electrónicas: asistencia en materia de publicaciones en CD-ROM y en otros medios electrónicos; apoyo gráfico y artístico a las actividades de publicación;
  - b. Prestación de apoyo a las publicaciones electrónicas: mantenimiento y control de calidad del sitio de la UNCTAD en la web, coordinación de su contenido y coordinación técnica con el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos;
  - c. Gestión de las instalaciones: organización del espacio de oficina, colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para la conservación del equipo de oficina, administración de las zonas de almacenamiento e inventario de publicaciones, eliminación de los bienes de la secretaría por medio de la Junta de Fiscalización de Bienes;
  - d. Apoyo a la tecnología de la información: 12° período de sesiones de la Conferencia y su sitio web;
  - e. Apoyo a la tecnología de la información: servicios de instalación, redistribución y conservación, supervisión del inventario y de la utilización de los recursos; servicios de asistencia a los usuarios y apoyo en relación con los programas informáticos de computadoras personales y de la computadora central;
  - f. Apoyo a la tecnología de la información: supervisión integrada de los sistemas de tecnología de la información de la UNCTAD, velando por su compatibilidad mutua y con otras tecnologías y planificando y desarrollando nuevos sistemas;
  - g. Apoyo a la tecnología de la información: mantenimiento y mejora de la infraestructura de la red de área local, los enlaces de comunicaciones internos y externos, los sistemas de correo electrónico de facsímile;
  - h. Apoyo a la tecnología de la información: apoyo operativo para las principales aplicaciones y desarrollo de las nuevas aplicaciones que sean necesarias;
  - i. Otros servicios generales: prestación de servicios generales proporcionados para el proceso de preparación del 12° período de sesiones de la Conferencia;
  - j. Otros servicios generales: tramitación de pólizas de seguros, archivos y guías telefónicas;
  - k. Servicios de adquisiciones: asistencia en materia de los procedimientos de compras y las corrientes conexas del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS), tramitación de subvenciones a organizaciones sin ánimo de lucro y de solicitudes de publicaciones internas y externas;

- l. Servicios de adquisiciones: enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, las oficinas exteriores del PNUD y los equipos de proyectos sobre el terreno para todas las medidas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios con arreglo a la serie 100 de la Reglamentación Financiera Detallada;
- m. Servicios de adquisiciones: informes estadísticos anuales al PNUD sobre adquisiciones relacionadas con proyectos, enlace con la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición, supervisión del inventario de adquisiciones con cargo a recursos extrapresupuestarios y transferencia de bienes de los proyectos a los gobiernos;
- n. Viajes: preparación de estimaciones de gastos de viaje, solicitudes de viajes y listas para el pago de dietas por misión para los viajes oficiales del personal y de los consultores y expertos;
- v) Traducción, servicios editoriales: edición de los documentos de la UNCTAD y gestión del proceso de presentación de documentos;
- vi) Evaluaciones: exámenes y evaluaciones especiales de la gestión, como las referentes a las publicaciones o proyectos; supervisión y coordinación de las evaluaciones externas, realizada en el contexto de acuerdos de proyectos o de fondos fiduciarios; supervisión y coordinación del ejercicio de autoevaluación y presentación de informes sobre el mismo; supervisión de las evaluaciones externas encomendadas por la Junta de Comercio y Desarrollo.

Cuadro 12.21

**Recursos necesarios: apoyo a los programas**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	17 636,2	19 445,7	73	79
No relacionados con puestos	6 552,4	6 372,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>24 188,6</b>	<b>25 818,1</b>	<b>73</b>	<b>79</b>
Recursos extrapresupuestarios	6 427,2	6 713,9	18	18
<b>Total</b>	<b>30 615,8</b>	<b>32 532,0</b>	<b>91</b>	<b>97</b>

- 12.69 La suma de 25.818.100 dólares comprende: a) un crédito de 19.445.700 dólares para la financiación de 79 puestos; y b) un crédito de 6.372.300 dólares en los recursos no relacionados con puestos para la financiación de los servicios por contrata, los gastos generales de funcionamiento y la adquisición y sustitución de equipo de oficina. El aumento de 1.809.500 dólares obedece a los cambios en la plantilla resultantes de las transferencias internas y externas de puestos y del efecto retardado del establecimiento de un puesto de la categoría P-2 en 2006-2007, como se describe a continuación: a) la redistribución interna de la dirección y gestión ejecutivas de un puesto de la categoría P-5, un puesto de la categoría P-4, un puesto de la categoría P-2 y un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) para conseguir una mejor integración de los aspectos programáticos, presupuestarios y financieros; b) la redistribución de un puesto de la

categoría P-4 y un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) del subprograma 1, Globalización, interdependencia y desarrollo, para asegurar una mayor cohesión de las actividades de comunicación y de proyección externa; c) la redistribución de un puesto de la categoría P-4 del subprograma 2, Inversión, empresa y desarrollo, para asegurar la consolidación de las cuestiones jurídicas relacionadas con los acuerdos de donantes y de proyectos, los acuerdos con países anfitriones para la celebración de las conferencias y reuniones organizadas bajo los auspicios de la UNCTAD y otras cuestiones jurídicas y d) la redistribución de un puesto de la categoría P-3 al subprograma 5, Países menos adelantados, África y programas especiales, para realizar investigaciones sustantivas y análisis normativos sobre las cuestiones relacionadas con el desarrollo económico de África. En la partida de los recursos no relacionados con puestos, la disminución de 180.000 dólares obedece a un reajuste de las necesidades sobre la base de los modelos actuales de gastos.

- 12.70 Además, se prevé una suma de 6.713.900 dólares en los recursos extrapresupuestarios que se utilizará para sufragar los servicios de apoyo a las actividades del programa de trabajo que se financian con recursos extrapresupuestarios.

## Cuadro 12.22

### Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

#### Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/60/7 y Corr.1)

La Comisión confía en que, en el futuro, las propuestas de adopción de medidas relacionadas con puestos se presentarán con una justificación precisa (párr. IV.27).

Se propone la creación de un puesto de la categoría P-3 en la División de Mundialización y estrategias de Desarrollo, en el subprograma 1 ... la Comisión recomienda que la función se desempeñe mediante una redistribución de puestos (párr. IV.28). Se propone la creación de dos puestos de categoría P-2 en la División de Inversión, Tecnología y Fomento de la Empresa, en el subprograma 2 ... para fortalecer el subprograma en la esfera de las estadísticas. Por consiguiente, la Comisión no recomienda que se aprueben los dos puestos de la categoría P-2 solicitados (párr. IV.29).

La UNCTAD tratará de garantizar que las propuestas de creación de un puesto vayan acompañadas de una justificación precisa. Bajo la dirección de su Secretario General, la UNCTAD procedió a un examen amplio de la estructura orgánica y al reajuste consiguiente de responsabilidades. Sobre la base de este examen interno y teniendo en cuenta las peticiones contenidas en el párrafo 8 de la resolución 60/246 de la Asamblea General, los tres puestos necesarios (1 P-3 y 2 P-2) se financiaron con los recursos existentes mediante la redistribución interna (1 P-3 y 1 P-2, ambos de la División de Gestión) y con la utilización de puestos vacantes. Para el programa propuesto para el bienio 2008-2009, los recursos necesarios reflejan la aplicación de la resolución 61/235 de la Asamblea General sobre la planificación de programas y la concretización del examen amplio (véanse los párrafos 12.35 y 12.40 *supra*).

---

*Breve descripción de la recomendación*

Se propone la creación de un puesto de la categoría P-4 para el Programa Especial para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, los pequeños Estados insulares en desarrollo y las economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables, en relación con el subprograma 5 ... para prestar asistencia con el informe anual sobre los países menos adelantados y realizar investigaciones y análisis de política al respecto ... la Comisión recomienda que la UNCTAD trate activamente de establecer un acuerdo de colaboración con la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo ... (párr. IV.30).

---

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La UNCTAD mantiene una excelente relación de trabajo con la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se incluye aquí la participación activa y la contribución a las seis consultas interinstitucionales convocadas por la Oficina sobre el examen de mitad de período del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (“Programa de Acción de Bruselas”), y a las reuniones preparatorias en el plano regional y mundial, y el trabajo sustantivo y técnico realizado para las dos reuniones regionales preparatorias celebradas en Addis Abeba para los países menos adelantados de África y en Bangkok para los de Asia y el Pacífico, la Reunión Ministerial de Países Menos Adelantados celebrada en Cotonou en junio de 2006, la reunión preparatoria de expertos gubernamentales y la reunión de alto nivel sobre el examen de mitad de período. Del mismo modo, durante la reunión de alto nivel, la UNCTAD, en consulta con la Oficina del Alto Representante organizó dos manifestaciones paralelas: una reunión del Consejo Consultivo de Inversiones sobre los países menos adelantados y una mesa redonda de alto nivel relativa al *Informe sobre los países menos adelantados correspondiente a 2006*. La cooperación previa entre la UNCTAD y la Oficina del Alto Representante incluye la convocatoria y organización de reuniones y conferencias ministeriales como la Reunión Ministerial de los países menos adelantados, la Reunión Ministerial de los países en desarrollo sin litoral y la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (“Programa de Acción de Barbados”). La UNCTAD hizo también una contribución importante a las reuniones de alto nivel del Consejo Económico y Social, convocadas por la Oficina del Alto Representante y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sobre la movilización de recursos para la aplicación del Programa de Acción de Bruselas.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>La Comisión recomienda que la UNCTAD vigile cuidadosamente sus gastos relacionados con viajes y busque esferas en las que pueda realizar economías (párr. IV.35).</p>	<p>Se hacen esfuerzos constantes para reducir los gastos de viaje gracias a la creciente utilización de las videoconferencias en lugar de los viajes del personal y para la realización de entrevistas. Además, los gastos de viaje se reducen también combinando distintas misiones dentro de la misma región, etc.</p>
<p>La Comisión señala que deberían existir procedimientos para garantizar un funcionamiento económico y eficiente y que por conducto de la Oficina de Supervisión Interna se pueden obtener directrices sobre la evaluación de la ejecución de los programas en la gestión basada en los resultados. A juicio de la Comisión, se debería realizar un estudio de seguimiento y auditorías operacionales y exámenes de rutina para ayudar a encontrar oportunidades de lograr mayor eficiencia y economía en los componentes administrativos y sustantivos, incluida la eliminación de la duplicación con otros órganos en materia de estadísticas y publicaciones conexas (párr. IV. 36).</p>	<p>Después de los meses sexto, duodécimo, décimoctavo y vigésimo cuarto del bienio se procede a una evaluación de la ejecución de los programas. Los informes sobre los resultados, que contienen explicaciones y estadísticas, se presentan a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna por conducto del Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación (IMDIS). Estos ejercicios de presentación de informes permiten una evaluación de la ejecución que incluye declaraciones de los resultados en comparación con los logros previstos, el número de meses de trabajo utilizados para conseguir los productos y los sectores que necesitan mejora. En 2006 se cubrió la vacante de un puesto de la categoría P-2 para promover la gestión basada en los resultados y coordinar la presentación de informes sobre la ejecución de los programas. Se organizó un curso práctico para los coordinadores de los subprogramas no sólo para facilitar el cumplimiento de las prescripciones de presentación de informes sino también, lo que es más importante, para difundir una buena comprensión de los procedimientos de medición de la ejecución que contribuirían a asegurar la eficiencia de funcionamiento de cada uno de los subprogramas.</p>
	<p>Desde 2005, el informe anual de la UNCTAD explica los logros de la organización durante el año y los resultados en función de los indicadores de progreso establecidos. El órgano de gobierno examina el informe anual para asegurar la rendición de cuentas. El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas examina cada año en su período de sesiones de septiembre el programa de cooperación técnica a fin de evaluar su eficiencia y su eficacia para satisfacer las necesidades de sus beneficiarios.</p>

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

Aunque la Comisión no recomienda que se sigan reduciendo las necesidades de consultores y expertos, espera que se preste estricta atención a las directrices para su empleo (párr. IV.37).

La Comisión destaca que ya se dispone de una amplia variedad de datos estadísticos sin elaborar y elaborados sobre el comercio y el desarrollo de diversas fuentes para su uso y análisis por los encargados de adoptar decisiones. No obstante, en particular en la esfera de las estadísticas, la recopilación y el análisis cuantitativo y cualitativo de la información estadística se emprende con recursos separados y al parecer objetivos diferentes aunque esa información se superponga y no sea mutuamente excluyente ... La Comisión recomienda que la UNCTAD, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, defina sus objetivos sobre el intercambio periódico de información e inicie un examen a fondo para establecer las

En su esfuerzo por promover el intercambio de información y las oportunidades de coordinación, la UNCTAD participa en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y mantiene estrechas consultas especialmente con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales para examinar el programa de trabajo de cada entidad y reducir las coincidencias y las duplicaciones. En particular, en la esfera del comercio la UNCTAD organiza las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Comercio, intercambiando regularmente su programa de trabajo con las comisiones regionales y buscando oportunidades de colaborar. En la esfera de las estadísticas y de otras publicaciones análogas, en la respuesta a la recomendación de la Comisión Consultiva contenida en el párrafo IV.38 de su informe se proporciona una explicación completa sobre las labores realizadas para eliminar la duplicación con otros órganos (véase *infra*).

La UNCTAD ha proporcionado a sus administradores directrices, procedimientos y principios sobre la utilización de consultores a través tanto de su Intranet como de sesiones de información para quienes administran los contratos. Constantemente se hacen esfuerzos por asegurar el cumplimiento de esas directrices.

La labor de investigación de la UNCTAD, uno de los pilares de la organización, se apoya en una intensa actividad estadística, que convierte a la Secretaría en uno de los principales usuarios de las estadísticas económicas y demográficas de muchos sectores. La UNCTAD utiliza las estadísticas reunidas por otros organismos internacionales cuando están disponibles y son fidedignas y reúne información primaria sobre determinadas esferas, cuando ello no duplica las actividades realizadas por otros. Para aplicar su programa de trabajo, la UNCTAD concentra sus actividades estadísticas en:

a) La reunión de estadísticas de países y fuentes especializadas sobre esferas concretas, con arreglo a una distribución de

*Breve descripción de la recomendación*

esferas específicas de duplicación ... La Comisión prevé que se presentará una actualización al respecto para el bienio 2008-2009 (párr. IV.38).

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

responsabilidades entre las organizaciones internacionales establecidas a fin de evitar la duplicación de trabajos. Se han establecido programas de intercambio de datos entre organismos internacionales sobre diversos temas, a fin de que los Estados Miembros no se vean inundados de peticiones;

b) El procesamiento de los datos sin elaborar para facilitar a los economistas y a los investigadores de los países y la Secretaría el material que necesitan en su labor analítica;

c) La distribución de los datos elaborados por la secretaría de la UNCTAD.

La UNCTAD reúne datos primarios en las siguientes esferas, de conformidad con su mandato y la distribución convenida de las actividades de obtención de estadísticas con otros organismos:

a) Cifras relacionadas con las medidas arancelarias y no arancelarias (TRAINS) que complementan los datos relativos a las exportaciones y las importaciones proporcionados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (Comtrade), el Fondo Monetario Internacional (FMI) (Dirección de Estadísticas Comerciales), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y Eurostat (COMEXT);

b) Datos sobre la inversión extranjera directa y sobre las actividades de las empresas transnacionales y sus filiales, ya que los datos sobre la inversión extranjera directa disponibles en las estadísticas de balanza de pagos del FMI no incluyen a todos los países, especialmente a los países en desarrollo y no contienen desgloses de las corrientes por receptores de la inversión extranjera directa o por actividades;

c) Las estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el contexto de la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo, en la que participan 11 organizaciones internacionales y en la que la UNCTAD se centra en el uso de las TIC por las empresas. La Asociación logró considerables progresos en la mejora de estadísticas internacionalmente comparables sobre las TIC.

---

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

---

En febrero de 2007 la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 38° período de sesiones hizo suya la lista principal de indicadores de las TIC basada en el informe preparado por la UNCTAD en nombre de la Asociación;

d) Los precios de los productos básicos para el cálculo de los índices de los precios de estos productos desde que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la UNCTAD decidieron que la UNCTAD asumiría la plena responsabilidad en esta esfera;

e) La producción y consumo de minerales, menas y metales;

f) La flota mercante mundial, para la preparación de los informes solicitados por la UNCTAD y los órganos de gobierno de las Naciones Unidas.

La secretaría de la UNCTAD elabora los datos primarios que reúne y los datos que comparte con otras organizaciones internacionales con el objeto de:

a) Preparar series de datos amplias y coherentes sobre las cuales los economistas fundamentarán su trabajo analítico conciliando diversas fuentes y completando con estimaciones los valores que faltan. Por ejemplo, los datos Comtrade y las estadísticas comerciales del FMI no siempre son comparables, especialmente en el caso de los países en desarrollo, y se procede a un trabajo metodológico para preparar una matriz comercial amplia por países, asociados y productos. En otras circunstancias, los datos reunidos por organizaciones internacionales se distribuyen con un retraso inevitable e incompatible con las necesidades de los analistas. Como consecuencia, los estadísticos y los economistas procesan estadísticas provisionales sobre la base de datos trimestrales facilitados por los países, que se revisan cuando las fuentes primarias facilitan los datos oficiales (por ejemplo, las estadísticas anuales de las cuentas nacionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, los datos sobre el comercio de servicios tomados de las estadísticas de balanza de pagos del FMI);



---

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

---

b) Calcular indicadores derivados sobre temas abordados por la UNCTAD y considerados por los países en desarrollo de la máxima prioridad, como la relación de intercambio o los índices de concentración del comercio, que se utilizan como criterios de inclusión en la lista de países menos adelantados.

En 2006 la UNCTAD comenzó a aplicar un nuevo sistema de información estadística para mejorar el procesamiento de los metadatos y de grandes cantidades de datos, automatizar el intercambio de estadísticas con otros sistemas a través del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) y aplicar los principios que rigen las actividades estadísticas internacionales.

La UNCTAD participa y presta su contribución a los comités estadísticos y a los grupos de tareas interinstitucionales sobre los temas de que se ocupa, cuando examinan la coordinación de actividades y proceden a la preparación de recomendaciones y normas. Más concretamente, la UNCTAD y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales mantienen consultas regulares en relación con las reuniones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, que reúne dos veces al año a los directores de estadística de las organizaciones internacionales (es decir, todas las entidades de las Naciones Unidas incluidos los fondos y programas y otros organismos como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Eurostat y el Banco de Pagos Internacionales. Además, se ha reforzado recientemente la coordinación dentro de todo el sistema de las Naciones Unidas y el 14 de noviembre de 2006 hubo una primera reunión a la que asistieron estadísticos de las Naciones Unidas y en la que se examinaron las actividades de obtención y compilación de datos, cooperación técnica, las actividades de la Cuenta para el Desarrollo y el progreso metodológico.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación***Informe de la Junta de Auditores (A/61/5, vol. I, cap. II)**

La Junta recomienda que la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo procure lograr una distribución geográfica más equilibrada de sus funcionarios (párr. 621).

La Junta reitera su recomendación de que la UNCTAD cumpla el Reglamento del Personal y el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas en lo relativo a las tareas que se le confían a los funcionarios de la serie 200 (párr. 807).

La Junta reitera su recomendación anterior de que la UNCTAD adopte una estrategia integral de recaudación de fondos que satisfaga la necesidad de recursos a medio plazo y asegure su aplicación sistemática y coordinada (párr. 811).

La Junta recomienda que la UNCTAD siga fomentando la coordinación interinstitucional y las actividades conjuntas, de conformidad con la estrategia adoptada por su órgano de gobierno (párr. 814).

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que examinara los acuerdos administrativos vigentes relativos al servicio de enlace con las organizaciones no gubernamentales y reevaluara su pertinencia a la luz del mandato y de los recursos de la UNCTAD (párr. 818).

El plan de acción sobre recursos humanos representa un esfuerzo permanente por aumentar la contratación de nacionales de los países poco o nada representados. La mejora de la representación geográfica es parte del marco lógico de la dirección y gestión ejecutivas para el bienio 2008-2009.

Continúa el proceso de aplicación de esta recomendación. La UNCTAD tratará de cumplir la recomendación.

Continúa el proceso de aplicación de esta recomendación. El Secretario General de la UNCTAD ha presentado a los órganos de gobierno el informe del Grupo de Alto Nivel de personalidades eminentes, que incluye recomendaciones a este respecto. Los órganos de gobierno proceden actualmente a la discusión del informe.

Continúa el proceso de aplicación de esta recomendación. La secretaría de la UNCTAD desempeña un papel cada vez más proactivo en la iniciación y ejecución de actividades interinstitucionales, particularmente con otras entidades de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional y nacional. La UNCTAD participa regularmente en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) y otros organismos interinstitucionales, y es copresidente del Grupo de Tareas del GNUM sobre organismos no residentes.

Continúa el proceso de aplicación de esta recomendación. El tema se examina en consulta con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra con el objeto de llegar a una solución satisfactoria de la cuestión.

**Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

(A/61/264 (Part I))

En la UNCTAD (AE2005/340/01), cuatro divisiones sustantivas utilizaban y mantenían sistemas de TI independientemente de la Dependencia de Apoyo de Tecnología de la Información. Preocupa a la OSSI que la situación en ambas organizaciones pudiera resultar en una falta de uniformidad, compatibilidad e interoperabilidad entre sistemas (párr. 43).

Ni la CEPE ni la UNCTAD han desarrollado una estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones en apoyo de sus mandatos respectivos. La OSSI subrayó la importancia de elaborar y aplicar una estrategia de ese tipo, que refleje las políticas generales de la Secretaría de las Naciones Unidas en esta esfera. La Oficina también recomendó que el desarrollo de sistemas y otras actividades relacionadas con esa tecnología cumplieran las normas y los procedimientos promulgados por la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría (párr. 44).

La UNCTAD ha reconocido el riesgo inherente a que las divisiones sustantivas desarrollen, mantengan y operen sistemas de TI y ha tomado las oportunas medidas correctivas. A este respecto, la UNCTAD ha introducido recientemente un proceso de gestión de la cartera de TIC en virtud del cual todas las iniciativas de esa índole deberán ser documentadas y presentadas al Comité de TIC de la UNCTAD a fin de garantizar su uniformidad, su compatibilidad con las normas internas y su interoperabilidad. El proceso garantiza también que las iniciativas se ajustan a los objetivos de la UNCTAD y contribuyen a categorizar las inversiones según su prioridad.

De acuerdo con la estrategia de la TIC definida por el Secretario General (véase A/57/620) y ratificada posteriormente (véase A/58/377), la UNCTAD estableció en 2006 una estrategia de la TIC que ha sido avalada por la dirección. Las disposiciones principales de la estrategia aseguran que las inversiones de la UNCTAD en TIC se ajustan a la estrategia de la TIC de las Naciones Unidas, y concuerdan con el programa central de la UNCTAD, y que la aplicación de la estrategia confiere un valor añadido a las actividades de la UNCTAD. Como consecuencia de la adopción de esa estrategia se ha creado el comité de TIC y se ha nombrado un oficial principal de tecnología de la información de conformidad con lo dispuesto en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/17 de 21 de noviembre de 2003 y en la instrucción administrativa ST/AI/2005/10 de 8 de agosto de 2005. De acuerdo con los procedimientos y las normas promulgados por la Junta de TIC de las Naciones Unidas, el comité de TIC de la UNCTAD ha aprobado la ejecución de un proceso de gestión de la cartera de proyectos de TIC en virtud del cual todas las nuevas iniciativas (incluido el desarrollo de sistemas de información) requieren una propuesta estructurada, y las iniciativas se definen, evalúan, categorizan y ajustan a los recursos. La Sección de Tecnología de la

---

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

---

En las auditorías se observó que tanto la CEPE como la UNCTAD carecían de una política oficial que abarcara todos los aspectos de la seguridad de la TI ... Con respecto a las cuentas de correo electrónico, al administrador de la red de la UNCTAD no siempre se le comunicaban datos tan importantes como la duración de los contratos de corta duración del personal y los consultores. En consecuencia, posiblemente podría seguir accediéndose a distancia, a través de Internet, a las cuentas de correo electrónico de antiguos empleados (párr. 45).

Ni la CEPE ni la UNCTAD habían elaborado planes detallados para asegurarse de que, si se produjera un grave desastre, se recuperarían debidamente funciones esenciales que pudieran desempeñarse en un plazo aceptable. La Oficina recomendó que las entidades colaboraran con sus principales proveedores de servicios de TIC para conocer los riesgos conexos y utilizaran esa experiencia como base para elaborar sus respectivos planes de continuidad de las actividades (párr. 46).

Información de la División de Gestión de la UNCTAD es responsable de asegurar su cumplimiento de las políticas y normas de las Naciones Unidas (en particular la propuesta estructurada de alto nivel) y formula recomendaciones al Comité de TIC de la UNCTAD para su examen y aprobación.

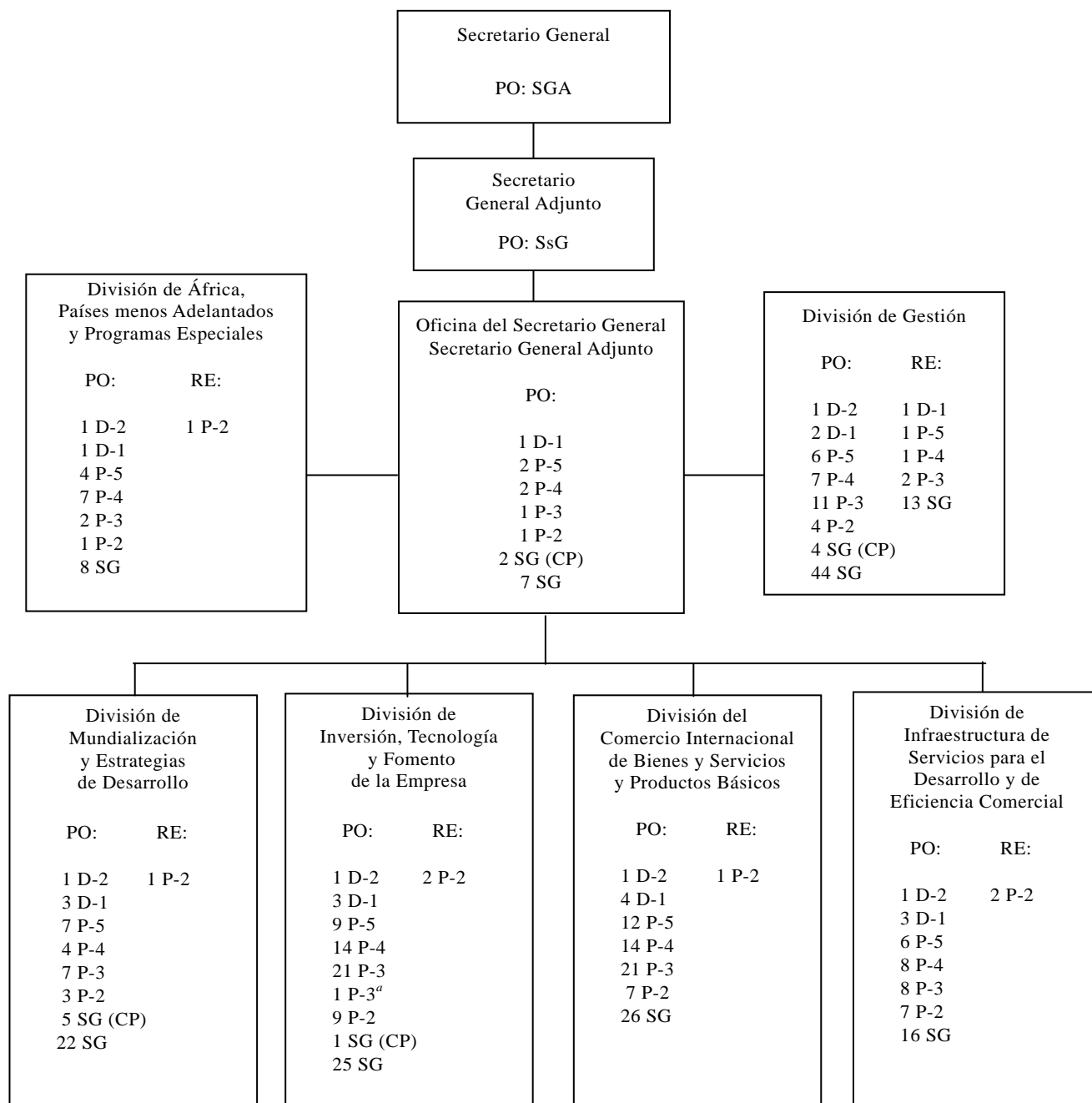
En 2006 la UNCTAD pidió al Centro Internacional de Cálculos Electrónicos que procediera a una auditoría de la seguridad de la TIC. Se han examinado las recomendaciones y se pedirá al Centro que apoye su aplicación. En cuanto a las preocupaciones expresadas en relación con la gestión de las cuentas, con la colaboración del Servicio de Gestión de Recursos Humanos se han introducido nuevos procesos que permiten a la Sección de Tecnología de la Información cerrar las cuentas con arreglo a normas convenidas.

En colaboración con el Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la UNCTAD contempla actualmente un plan de continuidad de las actividades económicas en caso de desastre que se aplicaría a uno de sus sistemas críticos más importantes, el correo electrónico. El Servicio ha presentado una propuesta que está en examen. Otros sistemas críticos importantes (por ejemplo, el IMIS) están bajo el control directo del mencionado Servicio.

---

## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

### Estructura y distribución de puestos propuestas para el bienio 2008-2009



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (CP), cuadro de servicios generales (categoría principal).

<sup>a</sup> Nuevo.

## Anexo

### Productos obtenidos en el bienio 2006-2007 que no se obtendrán en el bienio 2008-2009

A/60/6 párrafo	Producto	Cantidad	Motivo de la supresión
<b>Dirección y gestión ejecutiva</b>			
12.28 a) ii)	Examen de mitad de período de la aplicación del Consenso de São Paulo y su proceso preparatorio	10	Actividad no periódica
12.28 a) ii)	Examen de mitad de período de la aplicación del Consenso de São Paulo y su proceso preparatorio	16	Actividad no periódica
12.28 a) iv)	Grupo de expertos de alto nivel en los períodos de sesiones anuales de la Junta de Comercio y Desarrollo	2	Actividad no periódica
<b>Subprograma 1, Globalización, interdependencia y desarrollo</b>			
12.33 b) ii)	Resultados principales del diálogo de alto nivel sobre la deuda soberana para el desarrollo sostenible	1	Actividad no periódica
<b>Subprograma 2, Inversión, empresa y tecnología</b>			
12.41 b) i)	<i>International Investment Instruments: A Compendium</i>	4	Deja de aparecer como publicación periódica pero se preparará y difundirá por medios electrónicos
12.41 b) ii)	Prácticas idóneas en cuanto a los vínculos empresariales para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas	4	Título no periódico; para 2008-2009 se prevé la aparición de nuevos productos sobre los vínculos empresariales
12.41 b) ii)	Medidas nacionales para promover la inversión extranjera directa y la transferencia de tecnología	2	Título no periódico; para 2008-2009 se prevé la aparición de nuevos productos sobre transferencia de tecnología
12.41 b) ii)	Políticas de espacio para el desarrollo, en particular para aumentar la capacidad productiva y la competitividad	1	Publicación no periódica
12.41 b) ii)	<i>Guidance on Corporate Governance Disclosures</i>	1	Título no periódico; en 2008-2009 se prevé la aparición de nuevos productos sobre gobernanza empresarial
12.41 b) ii)	Contribuciones de las empresas al desarrollo económico y social en los países en desarrollo	1	Título no periódico; en 2008-2009 se prevé la aparición de nuevos productos sobre este tema
12.41 b) vi)	Material de capacitación sobre vínculos entre las empresas transnacionales y las pequeñas y medianas empresas	1	Publicación no periódica
12.41 b) vi)	Material técnico para el programa de capacitación sobre transferencia de tecnología y propiedad intelectual	2	Publicación no periódica
<b>Subprograma 3, Comercio internacional</b>			
12.47 a) xi)	Estimaciones cuantitativas sobre las negociaciones de Doha desde la perspectiva del desarrollo y de los intereses de los países en desarrollo	1	Reunión no periódica de expertos; se prevé celebrar en 2008-2009 reuniones especiales de grupos de expertos sobre nuevos temas
12.47 a) xi)	Función de la ciencias en el establecimiento de normas ambientales y sanitarias en lo que respecta al acceso a los mercados	1	Reunión no periódica de expertos; en 2008-2009 se celebrarán reuniones especiales de grupos de expertos sobre nuevos temas

**Sección 12 Comercio y desarrollo**

<i>A/60/6 párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
12.47 a) xi)	La financiación y la gestión de riesgos en materia de productos básicos	1	Reunión no periódica de expertos; en 2008-2009 se celebrarán reuniones especiales de grupos de expertos sobre nuevos temas
<b>Subprograma 5, Necesidades especiales de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral y problemas especiales y retos conexos que deben afrontar los países en desarrollo de tránsito</b>			
12.59 b) ii)	La experiencia adquirida y las prácticas recomendadas en la aplicación del Marco Integrado (versión en formato impreso y en CD-ROM)	1	Publicación no periódica
12.59 b) ii)	Los beneficios efectivos y las perspectivas para los países tras su retiro de la lista de países menos adelantados	1	Título no periódico; en el bienio 2008-2009 aparecerán nuevos productos sobre este tema
12.59 b) ii)	El progreso socioeconómico en los países con economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables	1	Título no periódico; en 2008-2009 aparecerán nuevos productos sobre los países con economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables
12.59 c) i)	Servicios de asesoramiento previos a la celebración de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito y durante ésta	2	Actividad no periódica
12.59 c) i)	Servicios de asesoramiento previos a la celebración de la reunión de Ministros de Comercio de los países menos adelantados y durante ésta, en preparación de las conferencias ministeriales de la OMC	2	Actividad no periódica
<b>Apoyo a los programas</b>			
12.66 d) i)	Servicios técnicos al período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo para el examen de mitad de período y su proceso preparatorio	1	Actividad no necesaria, pues el examen a mitad de período se realizó en 2006 y no se realizará en 2008-2009
<b>Total</b>		<b>53</b>	



# Asamblea General

Distr. general  
27 de junio de 2007  
Español  
Original: inglés

---

Sexagésimo segundo período de sesiones

## Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009\*

### Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

### Sección 12 Comercio y desarrollo

(Programa 10 del plan por programas bienal y las prioridades  
para el período 2008-2009)\*\*

#### Corrección

1. Apartado d) del párrafo 12.13

El subapartado iii) *debe decir*

iii) La redistribución de un puesto de la categoría P-4 del subprograma 2  
para centralizar las actividades relacionadas con cuestiones jurídicas;

2. Estructura y distribución de puestos propuestas para el bienio 2008-2009

Sustitúyase el organigrama por el que figura a continuación.

---

\* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/62/6/Add.1)*.

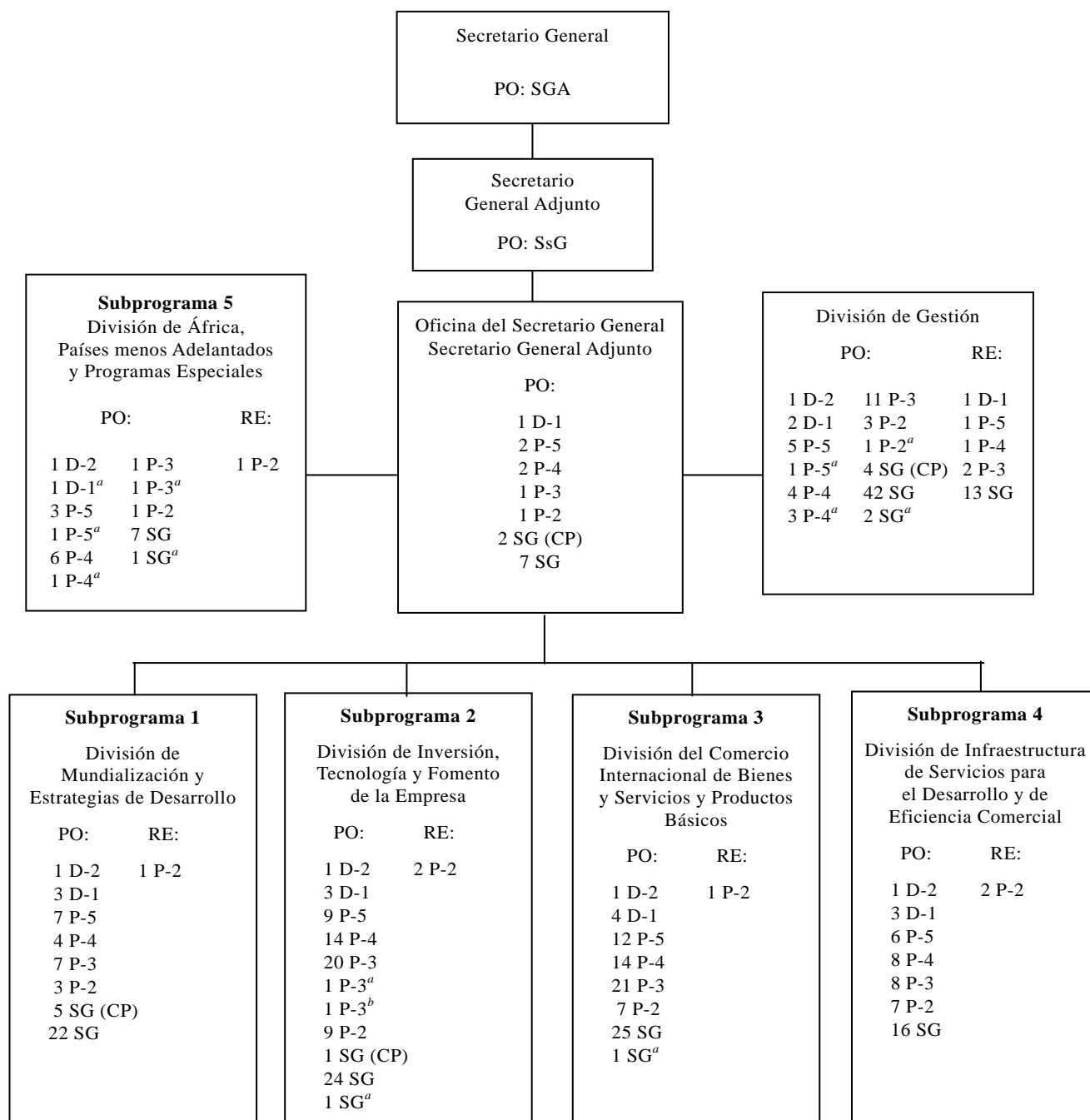
\*\* *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/61/6/Rev.1)*.





## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

### Estructura y distribución de puestos propuestas para el bienio 2008-2009



Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, cuadro de servicios generales; CP, categoría principal.

<sup>a</sup> Redistribución interna.

<sup>b</sup> Puesto nuevo.